BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 6 de julio de 1978

NUMERO

23.949

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Argos

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO Y VIVIENDA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La asamblea de ARGOS S.A. DE AHORRO Y VIVIENDA (actualmente Argos S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda) celebrada el 26-11-76 dispuso la reforma del estatuto, que fue aprobada por la I.G.P.J. mediante Resolución 3.625|78. — Capital: Cuarenta y nueve millones de pesos, representado por igual número de acciones de valor nominal un peso, que podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Por el art. 5º las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El acta de asamblea se protocolizó en escritura del 28 de diciembre de 1976.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.6|7 Nº 85.725 v.6|7|78

Sampi

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fechas 30 de marzo de 1976 y 17 de noviembre de 1977, pasadas a los folios 86 y 670 del Registro 476 ante la escribana titular Luzbelia Billordo, la Sociedad de conformidad con lo resuelto por las Asambleas del 22 de noviembre de 1975 y 23 de abril de 1977, reformó sus Estatutos y aumentó su capital con las siguientes especificaciones: Artículo 1º: Con el nombre de Sampi Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria continúa funcionando la sociedad que se constituyera como SAMPI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Artículo 2º: Su duración será hasta el 30 de junio del año 2060, pudiendo este plazo prorrogarse por resolución de Asamblea. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución en general de mercaderías, materias primas (instalaciones, maquinarias y afines) relacionadas con el producto del objeto industrial así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. b) Industriales: Fabricación, armado, producción, reparación, construcción, montaje incluyendo sus repuestos, de autoelevadores, tractores varios y todo tipo de maquinaria vial neumática, mecánica, hidraulica de sistemas, vehículos y carrocerías destinadas al transporte público de pasajeros en general y de mercaderías varias cualquiera sea su tipo (carga liviana-mediana y pesada); de locomotoras Diesel eléctricas y todo tipo de material para uso ferroviario; de herramientas y máquinas-herramientas; de maquinarias y|o implementos agrícolas; de acoplados, remolques, semirremolques y afines, de barredoras, de máquinas e instalaciones mecánicas para todo tipo de industrias; fundición, colado y moldeo de metales ferrosos y no ferrosos de cualquier sistema, como su transformación y sus aleaciones y de construcciones mecánicas. — c) Financieras: Por el aporte, asociaciones, inversión de capitales a personas, a empresas o sociedades constituidas, o a constituirse o a simples particulares para toda case o tipo de operaciones nes realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, o toda clase de valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles e incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de 68.000.000 de pesos, representados por 68.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. Este capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo conforme con el artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. — Artículo 5º: Las acciones que la Asamblea resuelva emitir serán de tres tipos a saber: ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción, ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto por acción y preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, segn las condiciones de su emisión, pudiéndoseles también fijar una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 del Decreto Ley 19.550|72. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del Capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 del Decreto Ley 19.550|72 que permite a la Sociedad vender los derechos de suscripción de las acciones en mora, establecer la caducidad de dichos derechos u optar por el cumplimiento del contrato de suscripción. El procedimiento a aplicarse será uniforme para todos los accionistas que a una misma fecha se hallen en idéntica situación. — Artículo 8º: La Sociedad podrá emitir debentures conforme los preceptos legales vigentes. — Artículo 9º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero, con todas sus atribuciones en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miemrbos y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en el caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 10: Cada uno de los integrantes del Directorio depositará en garantía de sus funciones la suma de doscientos pesos en efectivo. — Artículo 11: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 782 y 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|53, ratificado por Ley 16.478. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgare conveniente; designar dentro de su seno uno o más Directores para el desempeño de cargos o funciones permanentes o accidentales, relacionados con la dirección y administración de la Sociedad asignándoles las remuneraciones correspondientes que se cargarán a Gastos Generales y que serán sometidas a consideración y aprobación de la Asamblea Ordinaria. La representación legal de la sociedad que corresponde al Directorio estará a cargo del Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera éstos conjuntamente. Será suficiente la firma de un Director para endosar cheques u otros valores que deben depositarse en las cuentas de la Sociedad, otorgar recibos de dinero o valores y suscribir la correspondencia. — Artículo 12: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico Suplente elegido por Asamblea por el término de un año, siendo reelegibles. — Artículo 13: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas en las oportunidades y en las formas previstas por los artículos 236 y 237 del Decreto Ley 19.550|72. — Artículo 14: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea el aumento del Capital. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo los casos del artículo 217 del Decreto Ley 19.550|72. — Artículo 15: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 del Decreto Ley 19.550|72 según la clase de Asambleas,

SUMARIO

convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 16: El Ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del Ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del Capital suscripto para el Fondo de Reserva Legal; b) a remuneración de Directorio y Síndico en su caso; c) a dividendos de las acciones preferidas con prioridad las acumulativas impagas; d) El saldo en todo o parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Los dividendos no cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago se considerarán prescriptos. — Artículo 17: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia de los Síndicos. Cancelado el Pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — El domicilio de la sociedad es Herrera 321|329. — S|r.: "Mayo". Vale. E|l.: Todo vale. E|l.: El domicilio de la Sociedad es Herrera 321|329. Vale. S|r.: "abril". Vale.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.580 e.6|7 Nº 82.642 v.6|7|78

Mi Monasterio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 1.216, del 23 de setiembre de 1977, ante la Escribana Julia Vitaver, "Marimar Sociedad Anónima" resolvió modificar el Artículo Primero de sus Estatutos Sociales, cuyo texto queda redactado para el futuro en la siguiente forma: Artículo Primero: Queda constituida en la ciudad de Buenos Aires, una sociedad anónima que se denominará "MI MONASTERIO S.A.", a regirse por las disposiciones imperativas de la ley, estos estatutos y las normas legales de aplicación subsidiaria. — Que por escritura pública Nº 162, del 28 de febrero de 1978, ante el Escribano Ricardo A. Merovich, "Mi Monasterio Sociedad Anónima" resolvió modificar el Artículo Primero de sus Estatutos Sociales, cuyo texto queda redactado para el futuro en la siguiente forma: Artículo Primero: Queda constituida en la ciudad de Buenos Aires, una sociedad anónima que se denominará "Arroyo Lobería S.A.", a regirse por las disposiciones imperativas de la ley, estos Estatutos y las normas legales de aplicación subsidiaria.

Buenos Aires, junio 15 de 1978.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.740 e.6|7 Nº 84.931 v.6|7|78

Mercado Ganadero

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras otorgadas ante el escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers, con fechas 15 de noviembre de 1976, 7 de julio de 1977 y 13 de marzo de 1978, se protocolizó de la sociedad "Mercado Ganadero, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera", las actas, de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 1973 por la que se adecuó el Estatuto de la sociedad, de Asamblea General Ordinaria del 30 de agosto de 1976 por la que se aumentó el capital de $ 500.000.— a $ 2.500.000.— y de directorio del 11 de octubre de 1976 se emitió la totalidad del capital aumentado. La adecuación del Estatuto Social queda redactado de la siguiente forma: la sociedad se denomina MERCADO GANADERO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGRICOLA Y GANADERA. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 465, 5º piso. — La duración es de 99 años, contados del 4 de julio de 1968. El objeto es: Comerciales: Por la compra y venta al por mayor o menor de frutos del país. Importación y exportación de mercaderías. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias químicas y veterinarias. — Financieras: Mediante la inversión o aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; la recepción u otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones permitidas por las leyes, excepto las de seguros, bancos y a las que se refiere la Ley 18.061, y aquellas en las que se requiera el concurso público. — Agrícola y Ganadera: mediante el establecimiento de explotaciones agrícolas y forestales en todos sus ramos y de estancias para invernada y cría de ganado, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, la explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos y de aprovechamiento integral de los productos y subproductos de la carne, incluso chacinados, como así también la ejecución de toda clase de negocios relacionados a la ganadería, implantación de cabañas, tambos y criaderos; la instalación de mercados para el remate y venta de carnes, asimismo la realización de toda operación de venta, compra, importación y exportación de dichos productos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital es de $ 2.500.000.— representado por 2.500.000 acciones de pesos 1.— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones son ordinarias, al portador clase "A", de 5 votos cada una. La Resolución de I.G.P.J. es del 19|5|1978 y Nº 3.315.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.620.— e.6|7 Nº 84.738 v.6|7|78

Boraso y Marchino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 8|7|1977 y 23|2|1978. — Socios: Hugo Ernesto Boraso, argentino, viudo, comerciante, 47 años, D.N.I. Nº 5.564.731, domiciliado en Avda. San Martín 3252, Florida, Pcia. Bs. As.; Ernesto Pedro Marchino, argentino, casado, comerciante, 45 años, C.I. P.F. Nº 5.319.012, domiciliado en Avda. San Martín 3952, Florida, Pcia. Bs. As.; Hugo Gastón Boraso, italiano, casado comerciante, 78 años, C.I. Pcia. Bs As. Nº 781.484, domiciliado en Avda. San Martín 3252, Florida, Pcia. de Bs. As.; Félix Marchino, italiano, casado, comerciante, 76 años, C.I. Pcia. Bs. As. Nº 440.731, domiciliado en Avda. San Martín 3252, Florida, Pcia. de Bs. As. — Denominación: BORASO Y MARCHINO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Mansilla 2479, piso 5º, dpto. 21, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La realización de las siguientes actividades: Comerciales: La explotación por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros del transporte de personas para fines turísticos, excursiones, escolares y de mercaderías generales, pudiendo contratar servicios especiales con empresas constituidas; la importación, compraventa de vehículos para la consecución de sus fines, sus repuestos, accesorios, herramientas y rodados para los mismos. — Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles y su administración y la realización de operaciones comprendidas en las leyes sobre la propiedad horizontal. Industriales: Mediante la fabricación, armado y reparación de partes, repuestos y accesorios para automotores y la explotación de talleres mecánicos y estaciones de servicio. — Finacieras: Mediante inversiones o partes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: $ 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 1 voto cada una. Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 3 años. Representación Legal: Presidente del directorio o vicepresidente, en forma indistinta. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 años. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Hugo Ernesto Boraso. — Vicepresidente: Félix Marchino. — Síndico Titular: Dr. Pedro Oscar Sanguinetti. — Síndico Suplente: Dr. Raúl Guillermo Pastoriza. — Resolución I.G.P.J. Nº 3156 del 16|5|78.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.240.— e. 6|7 Nº 84.819 v. 6|7|78

Agro-Industrias Inca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Hugo L. R. Chiocci, con fecha 17 de marzo de 1977, la sociedad "Bestani, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por Asamblea celebrada con fecha 10 de noviembre de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de abril de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 2.247, ha modificado los artículos primero, cuarto, quinto, decimoprimero y decimotercero de sus Estatutos, lo que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción en sus partes pertinentes: Art. 1ro.: Continuará funcionando con la denominación de "AGRO-INDUSTRIAS INCA S. A.", la sociedad que se constituyó con el nombre de "Bestani, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Tiene su domicilio legal en la Avenida Juan B. Justo 1480, Capital Federal. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 31.641.500 (treinta y un millón seiscientos cuarenta y un mil quinientos), representado por 3.164.150 (tres millones ciento sesenta y cuatro mil ciento cincuenta) acciones de diez pesos de valor nominal cada acción. — Quinto: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, estas últimas endosables o no. — Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, nombrándose, además, un suplente de éste. Durarán un año en el ejercicio de sus mandatos y podrán ser reelectos. La retribución la fijará la Asamblea de accionistas. — Artículo Decimotercero: El capital social fijado en el artículo 4º está compuesto de 1.171.150 (un millón ciento setenta y un mil ciento cincuenta) acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción, y de 1.993.000 (un millón novecientos noventa y tres mil) acciones ordinarias de un voto por acción. Las que se emitan en el futuro podrán ser de uno a cinco votos por acción, según lo resuelva la asamblea que aumente el capital social. Las acciones preferidas pueden emitirse con derecho a un o sin voto. Raspado: o sin. Vale. Raspado: retribución. Vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.440.— e. 6|7 Nº 84.857 v. 6|7|78

Pumatec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 22|8|77, folio 3.897, Registro 585 de Capital Federal PUMATEC, SOCIEDAD ANONIMA modificó el artículo cuarto del contrato social y aumentó su capital de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 12|XI|76, quedando el artículo cuarto redactado así: Artículo 4º: El capital es de $ 30.000.000.— en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción de $ 100.— de valor nominal. Dicho capital podrá ser elevado a $ 150.000.000.— por resolución de la Asamblea Ordinaria que podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Sólo se considerará capital social el efectivamente suscripto. Cada resolución de aumento será elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos. Resolución I.G.P.J. número 2.941 del 8 de mayo de 1978.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.840.— e.6|7 Nº 84.767 v.6|7|78

Kepinka

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, de 33 años de edad, L.E. Nº 4.439.547 y Elena Isabel Pardo de Ramos argentina, casada, comerciante, de 34 años de edad, D.N.I. 5.138.459, ambos domiciliados en Avda. Santa Fe 3435, piso 14, A, Capital. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de noviembre de 1977. 3) Denominación: KEPINKA, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: Suipacha Nº 1031, piso 3º, 31 Capital. 5) Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Comercialse: La compra y venta de maquinarias, materias primas, productos y subproductos relativos a las industrias textil, metalúrgica, alimenticia, materiales de la construcción, agropecuarios y frutos del país. Importación y Exportación. El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. Industrial: La fabricación de productos y subproductos agropecuarios. Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, loteos y su administración. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general; el aporte a sociedades por acciones o inversiones de capital a empresas o a particulares; la compra y venta de valores mobiliarios; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras, que autoricen las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolaganaderos, frutícolas, avícolas y de granja. La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. De servicios: La prestación de servicios de consultería, organización y asesoramiento financiero, industrial, comercial, impositivo, administrativo y técnico. Cuando las leyes asi lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de pesos 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. Las acciones emitidas son ordinarias al portador, de 5 votos. 8) Composición de los Organos de Administradores y Fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: Presidente: Carlos Luis Ramos, Vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos, Síndico titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (hijo) y Síndico suplente: Cont. Ricardo Héctor Goberman, duración en los cargos, un año. 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.860.— e. 6|7 Nº 84.826 v. 6|7|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Revisión

SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 14 de marzo de 1978 se constituye esta sociedad. — Accionistas: José Manuel Meijomil, argentino, soltero, de 22 años de edad, documento nacional de identidad número 11.597.717, domiciliado en la calle Perfiguero 1195, de la localidad de Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Alicia Graciela Hernández, argentina, soltera, de 27 años de edad, libreta cívica número 6.430.942, domiciliada en Tacuarí 866, primer piso "A" de esta Ciudad; y Alfredo Angel Esperón, argentino, soltero, de 28 años de edad, libreta de enrolamiento número 8.651.853, domiciliado en la calle Gurruchaga 1325, de esta Ciudad. — Denominación Social: REVISION, SOCIEDAD ANONIMA, DE MANDATOS, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con domicilio en Esmeralda 1376, 3° piso. — Plazo: De 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, construcción, loteo, fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital: $ 250.000, las acciones son de $ 10 c/una, ordinarias, al portador de un voto. — No obstante el art. 5° del estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas y estas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 3 a 5 miembros, mandato por 3 años. — Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: José Manuel Meijomil. — Vicepresidente, Alfredo Esperón. — Director: Alicia Graciela Hernández. — Síndico Titular: María Digna Cibeira. — Síndico Suplente: Julio Oscar Suárez, con mandato por tres años.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.720.— e. 6|7 N° 84.816 v. 6|7|78

Feit y Olivari

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano L. R. Chiocci, con fecha 12 de noviembre de 1976, la sociedad "FEIT Y OLIVARI, SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea extraordinaria celebrada con fecha 5 de abril de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 14 de marzo de 1978, Resolución I.G.P.J. N° 1.101, ha reformado el artículo sexto de sus Estatutos, el que, para lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción: Artículo 6°: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, y estas últimas endosables o no endosables. Las ordinarias serán clase "A", con derecho a tres votos por acción, o bien clase "B", con derecho a 1 voto por acción. Las acciones preferidas se emitirán sin voto y podrán tener derecho conforme se determine en cada emisión que resuelva la Asamblea: a) a un dividendo fijo o variable de pago prioritario; b) a una participación adicional respecto de las utilidades; c) a un ajuste periódico o al momento de su rescate de su valor nominal y d) otras preferencias que determine la Asamblea. Los beneficios podrán o no ser acumulativos por uno o más ejercicios, según se determine. Raspado: Feit. Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.120.— e. 6|7 N° 84.858 v. 6|7|78

Potina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, de 33 años de edad, L.E. N° 4.439.547 y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 32 años de edad, D.N.I. 5.138.459, ambos domiciliados en Avda. Santa Fe 3435, piso 14 A, Capital. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de noviembre de 1977. 3) Denominación: POTINA, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: Avda. Roque Sáenz Peña 628, 4° piso, oficina H, (bis), Capital. 5) Objeto Social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta de maquinarias, materias primas, productos y subproductos relativos a las industrias textil, metalúrgica, alimenticia, materiales de la construcción, agropecuarios y frutos del país. Importación y Exportación: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. Industrial: La fabricación de productos y subproductos alimenticios. Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, loteos y su administración. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general; el aporte a sociedades por acciones o inversiones de capital a empresas o particulares; la compra y venta de valores mobiliarios; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, fructícolas, avícolas y de granja. La forestación y reforestación de predios propios o ajenos. De servicios: La prestación de servicios de consultoría, organización y asesoramiento financiero, industrial, comercial, impositivo, administrativo y técnico. Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos. 8) Composición de los Organos de Administradores y Fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: Presidente: Carlos Luis Ramos, Vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos, Síndico Titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (hijo) y Síndico suplente: Cont. Ricardo Héctor Goberman, duración en los cargos un año. 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.860.— e. 6|7 N° 84.827 v. 6|7|78

M.K.T.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Luis Mahlknecht, argentino, casado, comerciante, 37 años de edad, titular libreta enrolamiento matrícula 4.310.384, Valle 133, 3° piso C, Capital; Leo Francisco Mahlknecht, argentino, casado, comerciante, 33 años de edad, titular libreta de enrolamiento matrícula 4.427.935, Servet 1298, Capital. 2) Fecha instrumento de constitución: 21 de noviembre de 1977 y 31 de marzo de 1978. 3) Razón Social: MKT, S.A. 4) Domicilio: Tucumán 1539, 8° piso oficina 82, Capital. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, y exportación de todo tipo y calidad de maderas, nacionales o importadas, productos derivados de ella e implementos necesarios para la industrialización de la madera y sus derivados, así como ejercer toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación y administración por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, de carpinterías y aserraderos para el trabajo y la industrialización integral de la madera, de cualquier tipo y calidad, elaborada o no, productos afines y derivados de ella. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal y de un voto cada una. 8) Composición organismos de administración y fiscalización: de uno a tres miembros con mandato por un ejercicio. Presidente: Sr. José Luis Mahlknecht, director suplente: Sr. Leo Francisco Mahlknecht, Síndico titular: Carlos Vilariño, y Síndico suplente: Miguel E. Sanguinetti. 9) Representación legal: corresponde al Presidente del directorio. 10) Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. N° 2415 del 18|4|78. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.580.— e. 6|7 N° 84.839 v. 6|7|78

Onvar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ONVAR, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, modificó su denominación por ONVAR, SOCIEDAD ANONIMA y adecuó sus estatutos; siendo su domicilio legal en Libertad 158, Capital y su duración 99 años a partir 4|11|1971. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación e industrialización de artículos de joyería y relojería. Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materia prima, productos y subproductos, mercaderías y artículos relacionados con su objeto industrial. El capital es de $ 6.000.000, representados por 600.000 acciones ordinarias, al portador, $ 10.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos. La Dirección, administración y representación; estarán a cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años, reelegibles, se designarán suplentes. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. La fiscalización está a cargo de 1 síndico titular, por un año, se designará 1 síndico suplente también. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Enmendado: distribución; indus.; impor.; Valen. La adecuación fué conformada por la I.G.P. Jurídica por Resol. 3456, del 26|5|1978 y protocolizada por escritura 879 del 15|7|77, ante Reg. 511, Capital. S|testado: 99 años a partir 4|11|1971: en caso de ausencia o impedimento. Valen.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.500.— e. 6|7 N° 84.850 v. 6|7|78

Equipamiento Industrial Compañía de Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Valentín Mendiberri, argentino, nacido el 12 de febrero de 1945, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento N° 4.520.126, casado, domiciliado en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 1530, Capital Federal; Carlos Alberto Milanesi, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento N° 4.640.012, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 1676, tercer piso, departamento "D"; César Ludovico Fernando Vannelli, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1944, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento N° 4.444.126, casado, domiciliado en Santa Fe 3587, cuarto piso, departamento "E", Capital Federal; Alejandro Wagner, argentino, nacido el 19 de octubre de 1930, industrial, con Libreta de Enrolamiento número 4.800.269, casado, domiciliado en O'Higgins 1743, Florida, Provincia de Buenos Aires. — II) Fecha del instrumento público de constitución: 5 de setiembre de 1977. — III) Denominación: la sociedad se denomina "EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio social: tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Juncal N° 2535, planta baja, departamento "D". — V) Objeto social: tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Constructora: proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista, directora de obra, subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; prestación de asesoramiento técnico legal del ramo excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado para profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de duración: su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: el capital social es de un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — VIII) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Organo de Administración: Directorio, integrado por: presidente: don Oscar Valentín Mendiberri; vicepresidente: don Alejandro Wagner; y Organo Fiscalizador: síndico titular: don Miguel Angel Gaeta; y síndica suplente: doña Nélida Elsa Oliveau. Todos por un año. — IX) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente en forma indistinta. — X) Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las suscriptas son ordinarias, al portador, clase A, cinco votos.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.660.- e.6|7 N° 84.697 v.6|7|78

Tía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE TIA, S.A., ha modificado el art. 34 de su estatuto, en el sentido de que el día 31 de diciembre de cada año cierra el ejercicio social y elevando de 5 o|o al 20% el fondo reserva legal y el saldo de las utilidades se repartirán como dividendo, al capital en la forma establecida en el artículo 6 de los Estatutos. La reforma fue conformada por la I.G.P. Jurídicas, por resolución 3365 del 22|5|1978 y protocolizada ante el Reg. 511 capital, escritura 444 del 20|4|1978.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800.— e. 6|7 N° 84.848 v. 6|7|78

Agujas Orgán

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura N° 777 del 3|11|1977, pasada ante Reg. 546, Capital conformada por I.G.P. Jurídicas, Resolución 2535 del 20|4|1978, AGUJAS ORGAN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, modificó el art. 4° de su estatuto, fijando su capital en la suma de $ 2.500.000,—, previendo aumentarse al quíntuplo.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.040.— e. 6|7 N° 84.849 v. 6|7|78

Mafajaco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JORGE Alberto Conte, argentino, nacido el 31|1|41, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento N° 4.359.841; María Sara Della Chiesa, argentina, nacida 23|3|44, casada, maestra, Libreta Cívica N° 4.886.083, ambos domiciliados en Federico Lacroze 1914, Capital. — Fecha de constitución: Escrituras del 4|7|77 y 21|9|77 ante el escribano Roberto Ruanova. — Razón social: MAFAJACO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tucumán 1539, Capital. — Objeto social:

ealizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) explotación agrícola ganadera y forestal, instalación y explotación de colonias y establecimientos avícolas, ganaderos y agrícolas; la cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; de tambos y elaboración primaria de sus productos; la compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas, sus productos y subproductos y productos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja; el depósito, consignación, fraccionamiento, envase y distribución de los productos mencioandos; b) la exportación e importación; c) la comercialización de las mercaderías, frutos y productos antes determinados y la explotación de marcas de fábrica y agricultura, así como de patentes de invención, nacionales o extranjeras relacionadas con las actividades especificadas. — Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000, representado por cincuenta mil acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción y un valor nominal de $ 100.- cada una. — Administración y Fiscalización: a cargo de un Directorio compuesto entre tres y siete miembros, y un síndico titular y un suplente, todos con mandato por tres años. Presidente: Jorge Alberto Conte; vicepresidenta: María Sara Della Chiesa; vocal titular: José Conte, argentino, nacido el 13|5|13, casado, jubilado, C.I. P.F. Nº 933.955, ciudad de La Paz 575, 5º piso, Capital; síndico titular: Ana María Guglielmi, argentina, nacida el 8|5|48, soltera, abogada, Libreta Cívica Nº 5.919.091, Rivadavia Nº 4370, 5º "C"; síndico suplente: Carlos Isaac González, argentino, nacido el 14|8|38, abogado, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 4.913.141, Santa Fe 2685, 5º piso, Capital. — Representación legal: el presidente y en su ausencia o impedimento el vicepresidente. — Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.200.— e.6|7 Nº 84.700 v.6|7|78

Compañía Metalúrgica Austral - Argentina

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTA de Asamblea General Extraordinaria del 29 de setiembre de 1977, elevada a escritura pública ante el escribano de esta Capital, don Antonio Martínez, al Fº 1.782 del Reg. 152 a su cargo, la sociedad "COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA SOCIEDAD ANON. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", domiciliada en la calle Lavalle 1430, Capital, reformó el artículo quinto del Estatuto Social de la siguiente forma: "Artículo Quinto: El capital se fija en mil trescientos veinticuatro millones de pesos. Estará representado por ciento treinta y dos millones cuatrocientas mil acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de diez pesos cada una, dividido en ocho grupos denominados A, B, C, D, E, F, G y H, de dieciséis millones quinientas cincuenta mil acciones cada uno. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, manteniendo iguales proporciones y distribución por grupos. Cada resolución de aumento de capital deberá publicarse por un día en el diario de publicaciones legales, protocolizarse mediante escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de Sellos que correspondiere e inscribirse en el Registro Público de Comercio. La Asamblea que resuelva el aumento del capital podrá delegar en el Directorio la época y condiciones de pago de la emisión". — Resolución de la I.G.P.J. número 3.446 del 26|5|78. — Sobrerraspado: se fija en, por, Asamblea; valen.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.500.— e.6|7 Nº 84.703 v.6|7|78

Compañía General de Inversiones

SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA FINANCIERA

Por disposición de la Señora Jueza Naiconal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Carlos M. de Nevares, con fecha 24 de junio de 1977, la sociedad "COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA FINANCIERA", por Asamblea celebrada con fecha 27 de mayo de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de mayo de 1978. Resolución I.G.P.J. Nº 3.549, ha reformado el artículo cuarto y veinte y cinco de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 202.810.000, representado por 202.810.000 acciones ordinarias de $ 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, mediante la **emisión** a la par o con premio de acciones ordinarias con derecho a 1 y|o 5 votos por acción o preferidas. — Todo aumento que se decida dentro de esta facultad será resuelto por la Asamblea ordinaria de Accionistas, la cual en cada oportunidad fijará las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. — En caso de emitirse acciones con premio, el mismo deberá ser fijado por Asamblea extraordinaria de accionistas. — Toda resolución sobre aumento de capital deberá ser realizada, publicada e inscripta de acuerdo a la legislación vigente. — Las emisiones de acciones serán anunciadas durante tres días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de la República, con el objeto de que los propietarios de acciones ordinarias tengan preferencia para suscribir las que se emitan, en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta 30 días después de la última publicación salvo el caso del artículo 197 de la Ley Nº 19.550. — Las emisiones de acciones ordinarias podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones ordinarias de voto simple o múltiple sin distinción, salvo el caso que se emitan simultáneamente acciones ordinarias de voto múltiple, y simple en proporción a las que se encuentran en circulación en cuyo supuesto el derecho de preferencia será ejercido por cada uno de estos dos tipos de acciones ordinarias, dentro de su respectiva categoría. — Para el caso que se resolviera la emisión de acciones preferidas éstas gozarán de las preferencias que le consigne la respectiva Asamblea de accionistas, la que además determinará las características que le correspondan. Si se les acordare un dividendo preferencial, mayor del que gocen las acciones preferidas, en circulación, ello sólo podrá ser posible con la previa aprobación de una Asamblea especial, que se realizará de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — En caso de emitirse acciones ordinarias de voto múltiple, tendrán cinco votos cada una. — Artículo 25: La liquidación de la sociedad a su término legal o en los casos previstos por las disposiciones legales, vigentes estará a cargo del Directorio con la fiscalización del Consejo de Vigilancia o Comisión Fiscalizadora y del Banco Central de la República Argentina a quien deberá comunicarse la liquidación para que determine si se hará cargo de la misma. — Raspado características. — Vale. — Raspado. — 1977. — Si — Entrelíneas: serán. — Vale.

Buenos Aires, junio 21 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.800 e.6|7 Nº 84.835 v.6|7|78

Establecimiento Metalúrgico Klinger

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública de fecha 27 de junio de 1974, pasada al folio 1232 ante el escribano Carlos A. Umaschi, comparece: Juan Carlos Eynard, argentino, casado, industrial, L. E. 4.270.975, domiciliado en Waskman 778, de Morón, Pcia. Bs. As. Que por Asamblea de fecha 20 de mayo de 1974 se resuelve la reforma de la Sociedad "Establecimiento Metalúrgico Klinger, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" por "Establecimiento Metalúrgico Klinger, Sociedad Anónima", y adecuándose la misma de acuerdo a la Ley Nº 19.550. Duración: 99 años a partir desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación o elaboración y|o transformación de productos con materias primas metalúrgicas o subproductos mediante el uso de tornos en sus diversos tipos. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución y|o compraventa de materias primas y productos metalúrgicos, representaciones, consignaciones, toda clase de patentes de invención y marcas de comercio, diseños y modelos para la industria y el comercio, ya sea de procedencia argentina o extranjera, su comercialización directa o indirecta, como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero. — Financiera: Mediante la financiación de negocios en general por aportes de capitales nacionales o extranjeros y|o préstamos a empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse con préstamo de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y|o transformación de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o ganancias y|o cualquier clase de derechos reales para la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio y otros valores mobiliarios, a excepción de aquellas operaciones previstas por la Ley Nº 18.161, y otras por las que se requieran el concurso público. — Capital social: Es de $ 250.000, representado por 250.000 acciones de $ 1 valor nominal c|u., ordinarias, con derecho a 5 votos c|u. Las acciones serán nominativas y no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con un mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en su elección. — Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Ejercicio social: Cierra el 31 de julio de cada año. — Que por escritura pública de fecha 17 de marzo de 1975, pasada al folio 531, ante el mismo escribano, comparece: Juan Carlos Eynard, cuyos datos se consignan en la escritura anterior, y dice: Que atento a la observación formulada por la Inspección General de Justicia en la Adecuación del Estatuto, se modifica el artículo primero del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo primero: La sociedad establecida con la denominación de "Establecimiento Metalúrgico Klinger, Sociedada Anónima Comercial y Financiera", continuará funcionando con la denominación de "ESTABLECIMIENTO METALURGICO KLINGER, SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Miranda número 4345". — Que por escritura pública de fecha 5 de noviembre de 1976, pasada al folio 2714, comparece: Juan Carlos Eynard, argentino, casado, industrial, L. E. 4.273.975, domiciliado en Miranda 4345, Cap. Fed., quien manifiesta, en su carácter de Presidente de "Establecimiento Metalúrgico Klinger, Sociedad Anónima": Que conforme la observación formulada por la Inspección General de Personas Jurídicas, se omitió el artículo primero del Estatuto Social, sobre la denominación de la sociedad, quedando, en consecuencia, de la siguiente manera: "Establecimiento Metalúrgico Klinger, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". — Que por escritura pública de fecha 28 de junio de 1977, pasada al folio 3044, ante el escribano Carlos A. Umaschi, comparece: Juan Carlos Eynard, cuyos datos se consignan en la escritura anterior, expone: Que atento a la observación de la Dirección General de Personas Jurídicas, con relación al artículo primero del Estatuto Social adecuado, por medio de esta aclaratoria, queda el texto redactado definitivamente de la siguiente manera: "Artículo primero: La sociedad establecida con la denominación de «Establecimiento Metalúrgico Klinger, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera» continuará funcionando con la denominación de «Establecimiento Metalúrgico Klinger, Sociedad Anónima», con domicilio legal en la calle Miranda 4345, de la Ciudad de Buenos Aires", y segundo: Que atento a la observación de la Inspección General de Personas Jurídicas sobre la garantía a prestar por los directores, la misma será de la siguiente manera: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar $ 1 c|u. mientras duren en el desempeño del cargo. La representación corresponde al Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente.

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.640.— e. 6|7 Nº 84.756 v. 6|7|78

Quillenco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LUIS HILARIO MAGLIANO, argentino, nacido el 4 de julio de 1926, casado, ingeniero civil, L. E. Nº 5.110.822, domiciliado en Diagonal 74 número 2030, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Laura Susana Estelrich de Villanueva, argentina, nacida el 27 de abril de 1954, casada, empresaria, D. N. I. 11.245.893, domiciliada en Garibaldi 335, 3er. piso, Dpto. C, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Rosa Lía Güerschengorn de Fischer, argentina, nacida el 4 de julio de 1928, casada, comerciante, L. C. número 308.225, domiciliada en Alsina 580, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Alicia Esther Otegui de van Kooten, argentina, nacida el 24 de abril de 1930, casada, docente, L. C. Nº 3.142.290, domiciliada en Paraná 1231, 6º piso, Capital Federal. Por escritura del 17 de mayo de 1978, ante el Escribano Martín L. Buasso, se constituyó la sociedad "QUILLENCO, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio legal: Maipú 42, 1er. piso, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Mineras: Para la prospección, exploración, desarrollo, preparación, extracción y explotación de todo tipo de minerales. - b) Industriales: Para la molienda, elaboración primaria, fundición y refinamiento de productos provenientes de la explotación minera. - c) Comerciales: Para la compra, venta, importación, exportación y distribución de minerales. - d) Mandataria: Para el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Capital Social: es de $ 2.400.000, representado por 240.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por 1 año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. — Presidente: Alejandro Jorge Villanueva; Vicepresidente: Jorge Víctor Fischer; Síndico Titular: Roberto Pablo Antonio Depicolzúane; Síndico Suplente: Fernando Carlos Fernández. — El ejercicio social cierra el 1º de marzo de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.715, del 8 de junio de 1978. — Testado: Geraldina van. No vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.340.— e.6|7 Nº 84.687 v.6|7|78

Sumuncura

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Hilario Magliano, argentino, nacido el 4 de julio de 1926, casado, ingeniero civil, L. E. Nº 5.110.822, domiciliado en Diagonal 74, número 2030, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Laura Susana Estelrich de Villanueva, argentina, nacida el 27 de abril de 1954, casada, empresaria, D. N. I. 11.245.893, domiciliada en Garibaldi 335, 3º piso, Departamento C, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Rosa Lía Güerschengorn de Fischer, argentina, nacida el 4 de julio de 1928, casada, comerciante, L. C. número 308.225, domiciliada en Alsina 580, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Alicia Geraldina van Kooten, argentina, nacida el 3 de julio de 1955, soltera, comerciante, D. N. I. 11.478.559, domiciliada en la calle Paraná 1231, 6º piso, Capital Federal, por escritura del 17 de mayo de 1978, ante el escribano Martín L. Buasso, se constituyó la sociedad: "SUMUNCURA SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal, Maipú 42, 1º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Mineras: para la prospección, exploración, desarrollo preparación, extracción y explotación de todo tipo de minerales. — b) Industriales: para la molienda, elaboración primaria, fundición y refinación de productos provenientes de la explotación minera. — c) Comerciales: Para la compra, venta, importación, exportación y distribución de minerales. — d) Mandataria: para el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Capital social: es de $ 2.400.000, representado por 240.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por 1 año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente, presidente: Alejandro Jorge Villanueva; vicepresidente: Jorge Víctor Fischer; síndico titular: Roberto Pablo Antonio de Picolzuane y síndico suplente; Fernando Carlos Fernandez. — El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.716 del 8 de junio de 1978. — Raspado, domicilio, explotación, provenientes, distribución, Fischer. Vale.

Buenos Aires, junio 22 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 17.100 e.6|7 Nº 84.685 v.6|7|78

Tamanaco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS CONYUGUES, Mario Martín Gómez de la Vega, argentino, L. E. número 5.193.141, de 36 años de edad, constructor; Noemí Isabel Peredo de Gómez de la Vega; argentina, L. C. Nº 7.897.283, de 38 años de edad, docente, ambos domiciliados en la avenida Córdoba 1886, 6º piso, Departamento A, Capital Federal y Ana María Peredo, argentina, soltera, de 40 años de edad, L. C. Nº 3.688.840, comerciante, domiciliada en Alvarez Jonte 647, Castelar, Provincia de Buenos Aires, por escritura de fecha 25 de julio de 1977 y complementaria del 6 de febrero de 1978, ante la escribana Delia Cándida Alonso, se constituyó la sociedad: "TAMANACO SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal: Córdoba 1886, 6º — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el piso, Departamento A, Capital Federal. Registro Público de Comercio. — Objeto social: tiene por objeto: a) Negocios de importación y exportación por cuenta propia o de terceros, de productos agrícola ganaderos y los productos derivados de las siguientes industrias: Alimentación automotriz, calzado, cuero, caucho, cerámica, electrónica, química, maderera metalúrgica, papelera plástica textil far macéutica siderúrgica y del vidrio. — b) Explotación agrícola ganadera en cualquiera de sus etapas y c) Financiera: aportando capitales a empresas y o sociedades existentes o a constituirse la compra venta de títulos y o cualquiera otro tipo de valores mobiliarios y créditos en general y en general todas aquellas operaciones necesarias para el cumplimiento de su objeto excepto las comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso público. — Capital social: es de 1.000.000 representado por 100 acciones de 10.000 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por diez años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente indistintamente. — Presidente: Mario Martín Gómez de la Vega, vicepresidente Ana María Peredo director, Noemí Isabel Peredo de Gómez de la Vega; síndico titular: contador: Alberto Francisco Romeo; síndico suplente: contador: Horacio Antonio Agnelli. — El ejercicio social cierra el 30 de julio de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.379 del 3 de abril de 1978. — Entre líneas: cónyuges, Ana María Peredo, director, Antonio, Raspado: día, constituyó, escribana, alimentación, b), otra, Todo. Vale.

Buenos Aires, junio 19 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.860 e.6|7 Nº 84.688 v.6|7|78

Sevetex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura otorgada ante el escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers, con fecha 29 de noviembre de 1977 al folio 1.379 del Registro Nº 316 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad, entre: Héctor Juan Trippar, argentino, casado, de 40 años, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.815.778, comerciante, domiciliado en José Cubas 3871, Capital; Arturo Scalise, italiano, casado, de 37 años, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.040.926, comerciante, domicilio, Salvador María del Carril 4204, Capital; Andrés Juan Tártara, italiano, casado, de 47 años, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.680.810, domicilio, Sarmiento 736, Martínez, provincia de Buenos Aires, comerciante; Oscar Vicente Caracciolo, argentino, casado, de 32 años, con Libreta de Enrolamiento 4.691.264, comerciante, domicilio, Colón 40, Pergamino, provincia de Buenos Aires; y Marcos Daniel Barbarich, argentino, casado, de 25 años, Documento Nacional de Identidad Identidad 10.080.213, comerciante, domicilio, Juan Manuel de Estrada 742, Pergamino, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "SEVETEX, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio, Capital Federal actualmente en Lavalle 774, 6º piso, oficina 23. — Objeto: Compra, venta, distribución, importación y exportación de maquinarias afectadas a la industria de la confección, sus repuestos y accesorios como así también la explotación de patentes de invención, diseños, modelos industriales y representaciones referentes a los mismos. — Duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.100.000.— representado por 21.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una ordinarias, al portador, de 1 voto cada acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital suscripto es en acciones ordinarias al portador, de un voto cada acción. — Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandatos por dos años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — Representación legal: La ejerce el presidente de la sociedad y en su ausencia el vicepresidente. — Directorio: presidente: Héctor Juan Trippar; vicepresidente: Arturo Scalise; directores titulares: Andrés Juan Tártara, Oscar Vicente Caracciolo, Marcos Daniel Barbarich; síndico titular: Jorge Schrager; síndico suplente: Roque Scaiano. — Fecha de cierre de balance: 31 de diciembre. Resolución I.G.P.J Nº 1.283 del 15 de marzo de 1978.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.200.— e.6|7 Nº 84.737 v.6|7|78

Manufacturas del Cuero

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INVERSORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE POR escritura del 13 de diciembre de 1977, ante el Escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 22 de noviembre de 1977 "MANUFACTURAS DEL CUERO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INVERSORA" aumentó el capital social en la suma de $ 493.000.000, y modifican los arts. 5º y 6º; Capital Social es de $ 838.000.000, representado por 83.800.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una con derecho a 5 votos por acción. — Res. I.G. P.J. Nº 3851 del 13|6|78.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.940.— e. 6|7 Nº 84.829 v. 6|7|78

Ugarmá

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Mario Rubén Menéndez, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 9 de julio de 1935, con L.E. Nº 4.157.925 domiciliado en Rosario Nº 475, 9º piso, "A", Capital; Ruth Alicia Ruiz de Menéndez, argentina casada, empresaria, nacida el 4 de marzo de 1937, L.C. Nº 3.572.690, domiciliada en Rosario 475, 9º piso, "A", Capital y Teresa Esther Menéndez de Nadal, argentina, casada, industrial, nacida el 15 de octubre de 1929, con L.C. Nº 13.373, domiciliada en casa trece, manzana catorce, circunscripción cuarta, sección tercera de Ciudad Gral. Martín M. Güemes (Partido de La Matanza), Pcia. de Bs. Aires. — Razón Social: UGARMA S.A. Domicilio Social: Rosario 475, 9º piso, "A", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento, urbanización, y administración de toda clase de inmuebles, construcción de los mismos por cualquiera de los sistemas de propiedad colectiva, condominio u horizontal. — Compra y venta de haciendas, vacunas, lanares y caballar; implementos y maquinarias para tareas agropecuarias; productos veterinarios y de la agricultura, explotación directa o indirecta, en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos; administración de campos de terceros; instalación y organización de estancias, cabañas, haras y tambos; y la realización, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de negocios de la agricultura y de la ganadería. — Forestación o reforestación de tierras conforme a planos aprobados por el Instituto Forestal Nacional u organismo que en el futuro lo reemplace y de acuerdo a las leyes, decretos o resoluciones en vigencia, pudiendo realizarla en predios de la sociedad o ajenos. Producción, elaboración y transformación primaria de productos de la agricultura y la ganadería y su distribución, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y servicios. — Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha del instrumento: 24 de abril de 1978. — Capital Social, $ 1.000.000, representadas por 10.000 acciones de v$n 100 cada una, ordinarias y con 5 votos por acción. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de seis y con mandato por un año, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes, y por el plazo idéntico. — Presidente: Mario Rubén Menéndez; Vicepresidenta: Ruth Alicia Ruiz de Menéndez; Directora Titular: Teresa Esther Menéndez de Nadal; Director Suplente a Carlos Mario Nadal. — Representación Legal. El presidente o quien actuare en su reemplazo, o a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de tres año. — Síndico Titular: Dr. Luis Adolfo Aponte y síndico suplente a Carlos Basilio Bavosa. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.620.— e. 6|7 Nº 84.837 v. 6|7|78

Argencargo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURA: 10|2|78. — 2) Accionistas: Jorge Néstor Cionci, casado, nacido 24|11|51, D.N.I. Nº 10.235.573, domiciliado en Pueyrredón 936, 7º 35 y Estela María Mithieux de Cionci, casada, nacida 20|12|44, L.C. Nº 5.077.331, domiciliada en Pueyrredón 936, 7º, 35. — Todos argentinos, vecinos de esta ciudad y comerciantes. — 3) Domicilio: Tucumán 1711, piso 1º, departamento "D", Cap. — 4) Duración: 100 años a contar de su inscripción. — 5) Objeto. Actuar como agente de turismo y cargas en transportes y navegación, marítima, fluvial, terrestre y aérea, nacionales e internacionales Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones, representaciones, distribuciones, importaciones y exportaciones. — Adquirir y enajenar inmuebles. — 6) Capital: $ 5.000.000 en acciones ordinarias al portador de un peso. — 7) Directorio: Entre 2 y 9 miembros, por tres ejercicios. — 8) Representación: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — 9) Fiscalización: Síndico Titular, por 3 ejercicios. La Asamblea elegirá suplente por igual término. — 10) Ejercicio: 31 de diciembre. 11) Composición Directorio y Fiscalización: Presidente, Jorge Néstor Cionci: Vicepresidente: Estela Maris Mithieux de Cionci; Síndico Titular: Dr. Juan José Romanelli; Síndico Suplente: Dra. Clara Simon. — Denominación: ARGENCARGO S.A.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.330 e.6|7 Nº 84.794 v.6|7|78

Aquilón - Azimut

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS PERSONALES: Ricardo Enrique Cibert, argentino, nacido el 12 de abril de 1948, casado en primeras nupcias con Ana María Fleming, licenciado de administración de empresas, L.E. Nº 4.933.581, domiciliado en Las Lomas 490 de San Isidro, provincia de Buenos Aires; Jorge Andrés Cibert, argentino, nacido el 19 de octubre de 1950, soltero comerciante, L.E. Nº 8.319.694, domiciliado en Bouchard Nº 644, 4º piso, Capital Federal; Rolando Emilio Cibert, argentino, nacido el 30 de enero de 1956, soltero, comerciante, D.N. I. Nº 11.938.485, domiciliado en Bouchard 644, 4º piso Capital Federal. — Fecha de Constitución. Escritura del 20 de setiembre de 1977, ante el escribano Tito J.A. Siena, bajo el Nº 626, al folio 1632 del Registro Nº 97 de Capital Federal, de su adscripción, y su complementaria por escritura del 6 de abril de 1978, ante el escribano Tito J. A. Siena, bajo el Nº 101, al folio 281 del Registro Nº 97 de Capital Federal de su adscripción. — Razón Social "AQUILON - AZIMUT S.A.". — Domicilio Legal: Bouchard 644, 4º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, distribución, consignación y toda otra forma de comercialización de insumos y materias primas y productos semi o elaborados para la fabricación de alimentos; compra, venta de todo tipo de bebidas alcohólicas o no; compra, venta de máquinas para la fabricación de alimentos; compra y venta de embarcaciones a vela y|o a motor, así como los elementos y accesorios para las mismas: importación y exportación en general, comisiones, consignaciones y representaciones. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales. — Además podrá operar en lo reglado por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. — Capital Social: Dos millones cuatrocientos mil pesos, representado por doscientas cuarenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Organo de administración: Directorio compuesto de 3 a 9 miembros por 3 años. — Composición: Presidente: Emilio Enrique Cibert; Vicepresidente: Ricado Enrique Cibert; Directores: Jorge Andrés Cibert y Rolando Emilio Cibert. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente, quienes actuan individual e indistintamente. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular y Suplente por 3 años; Síndico Titular: Domingo Héctor Dimeto. — Síndico Suplente: Tomás Vicente Aguirre. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformado el contrato constitutivo de la sociedad por la Inspección General de Personas Jurídicas, por resolución del 25 de abril de 1978 bajo el Nº 2.616. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador, un voto.

Buenos Aires, 13 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.340 e.6|7 Nº 84.778 v.6|7|78

Río Cuarto

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, DE MANDATOS Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 3 de junio y 20 de diciembre de 1977; Asamblea de fecha 21 de junio de 1977; Aumento de Capital; emisión de acciones ordinarias al portador cinco votos; reforma de estatuto. — Denominación de la sociedad. RIO CUARTO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, DE MANDATOS Y AGROPECUARIA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Cangallo 2070, Pº 4º, oficina 23. Plazo: 99 años a contar del 26|6|1967. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación y distribución de papel, cartones, cartulinas para usos comerciales o industriales, en especial papel corrugado, cajas de cartón y de cartón corrugado. — b) Industriales: Mediante la producción [illegible]rmación y|o elaboración de m[illegible]s, productos y subproductos de la industria papelera, así como la fabricación de papel corrugado, envases de cartón, cartulina y materiales plásticos para embalaje y preservación de mercaderías, y troquelado de cartones y cartulinas. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, así como toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el texto de la Ley de Entidades Financieras, y de toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — e) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos y representaciones de comitentes nacionales y extranjeros, sean estos entes privados, mixtos o estatales, así como toda clase de comisiones y consignaciones relativos a bienes, productos y valores, su distribución y promoción. — f) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja; forestación, explotación de bosques y obrajes y recuperación de tierras áridas. — Capital: diez millones de pesos en acciones ordinarias al portador de $ 1.— clase A cinco votos; las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 3 a 9 miembros por un año. — Representación: a) Por el presidente del directorio; b) por apoderado o apoderados con poder general o poder especial. — Fiscalización: de 1 a 3 síndicos titulares según lo disponga la Asamblea por un año. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.060.— e.6|7 Nº 84.735 v.6|7|78

FOLLETO DE IMPUESTOS

Todas las leyes impositivas ordenadas

(Decreto Nº 3.984/77)

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO
DE CADA UNA

- Ley de Impuesto Sobre los Capitales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto al valor agregado (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto de Sellos (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre el Patrimonio Neto (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977)
- Ley de Tasas Judiciales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre las Ventas, Compras, Cambio o Permuta de Divisas (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre las Transferencias de Títulos Valores (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre los Débitos de Entidades Financieras t.o. en 1977
- Ley de Impuestos Internos (t.o. en 1977)

SOLICITELO EN: Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 Hs.

PRECIO: $ 3.500.-

- Ley de Impuesto para Educación Técnica (t.o. en 1977)

También en Venta:

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977)
Reglamentación

Separata Nº 173 Precio $ 350.- c/u

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

James Smart

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 17 de noviembre de 1977, pasada al folio 1988 del Registro Nº 12 de la Capital Federal, se ha protocolizado un aumento de capital y emisión de acciones de $ 10.000.000 a $ 50.000.000, o sea, un aumento de pesos 40.000.000 en acciones ordinarias al portador valor nominal de $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción, y la reforma del artículo 4º del Estatuto de la sociedad "JAMES SMART, SOCIEDAD ANONIMA", resuelto por las Asambleas General Ordinaria y Extraordinarias, celebradas el 3 de noviembre de 1977 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 3.275, de fecha 18 de mayo de 1978, quedando de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos 50.000.000, representado por 50.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una de las cuales corresponden 30.000 acciones clase "A", con derecho a 5 votos, y 49.970.000, clase "B", con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta la suma de $ 250.000.000, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550|72, cuya acta deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal, inscripta en el Registro Público de Comercio y publicada en el Boletín Oficial, sólo se podrá anunciar como capital social el efectivamente suscripto.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.260.— e. 6|7 Nº 84.805 v. 6|7|78

Tymesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 7 de setiembre de 1977 se constituye esta sociedad. Accionistas: José Alejandro López, argentino, casado, de treinta y cuatro años de edad, de profesión ingeniero, titular de la cédula de identidad número cinco millones once mil doscientos diecinueve, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Alvear 14, piso 10, departamento "C", de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; doña Amalia Isabel Taquella, argentina, soltera, de cuarenta y tres años de edad, de profesión comerciante, titular de la libreta cívica número tres millones doscientos cuatro, domiciliada en la calle Paseo Colón 588, piso 2º, departamento 5, de la Capital Federal; don Osvaldo Eugenio Rivera, argentino, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, de profesión comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cincuenta y nueve mil seiscientos diecinueve, domiciliado en la calle Carabobo número 455, piso 1º, departamento 4, de esta ciudad. — Denominación social: "TYMESA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires calle Paseo Colón 588, piso 2º, oficina 5. — Plazo: 96 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de productos de y materiales para las industrias eléctricas y electrónicas. — Industriales: Mediante la fabricación, montaje, instalación de todo tipo de sistemas eléctricos, electromecánicos y electrónicos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 2.000.000, las acciones son 2.000.000 de $ 1 c|una, ordinarias, al portador, de 1 voto. No obstante, el art. 5º del estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas y estas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 7 miembros con mandato por un año. — Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: José Alejandro López: Vicepresidenta: Amalia Isabel Taquella; Director Titular: Osvaldo Eugenio Rivera; Síndico Titular: Fermín Ricardo Viscarret, y Síndica Suplente: Norma Emma Goueffon, con mandato por un año. — Por escritura 247, de fecha 14 de marzo de 1978, se modifica la representación legal de la sociedad, que corresponderá al Presidente del Directorio. — Sitestado: Por escritura 247 de fecha 14 de marzo de 1978. Vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.720.— e. 6|7 Nº 84.815 v. 6|7|78

Argencomer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escrituras 26|10|1977 y 15|3|78. Accionistas: Jorge Aníbal Ratto, argentino, contador, nacido el 2|3|1955, casado, L.E. Nº 4.839.671, Viamonte 623, Lomas de Zamora; Carlos Afredo Colacelli, argentino, Ingeniero geofísico, nacido el 25|5|1937, casado, L.E. Nº 4.208.237, Avda. Federico Lacroze 3650, piso 11º D, de Capital Federal; Norberto Antonio Colacelli, argentino, Ingeniero agrónomo, nacido el 27|11|1943, casado, L.E. Nº 4.420.627, San Benito de Palermo 1539, 1º B, Capital Federal; Walter Julio Guerendiain, argentino, L.E. número 5.244.067, Suipacha 32, Turdera, Pcia. de Buenos Aires; Isabel Ana María Uranga, de Errecalde, argentina, comerciante, nacida el 31|12|1937, casada, L.E. número 1.752.157, Larroque 602, Banfield; Domingo Oscvar Osvaldo Errecalde, argentino, contador público nacional, nacido el 28|3|1928, casado, L.E. Nº 4.783.704, con igual domicilio que el anterior; Denominación Social: ARGENCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Perú 1128, 1º piso Dpto. A. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital $ 5.000.000. Acciones de $ 100.— las acciones pueden ser al portador o nominativas; Administración 2 a 8 miembros por dos años. Representación el Presidente del Directorio: y el Vicepresidente en su caso; ausencia o impedimento de aquél; ejercicio el 31 de agosto de cada año. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador clase A, cinco votos; Presidente: Carlos Alfredo Colacelli; Vicepresidente: Walter Julio Guedendiain; Directores: Oscar Osvaldo Errecalde; Norberto Colacelli; Jorge Aníbal Ratto; Síndico Titular: José Francisco Bambillar: Síndico Suplente: Roberto Silvestre Romero; estos por un año. Objeto: Comercial: Mediante la importación, exportación, comercialización, distribución, compra, venta, permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación de productos relacionados con el agro o la ganadería, elaborados o a elaborarse, Exportación o Importación de tecnología o asesoramiento económico contable de Empresas o Industrias; Financieras: a) Comprar, vender o invertir en valores mobiliarios de circulación corriente en el país; b) otorgar y aceptar obligaciones, depósitos, créditos, cauciones, garantías, fianzazs y avales; con garantía o sin ella, emitir, aceptar, descontar, comprar o vender letras de cambio, pagarés, vales, facturas, conformadas, prendas y otros papeles de comercio negociables girar cartas de crédito y otros documentos comerciales de uso corriente;

d) realizar inversiones en valores mobiliarios vinculados a operaciones en que intervienen, prefinanciar sus emisiones y colocarlas; e) gestionar por cuenta ajena la compra, venta y colocación de valores mobiliarios, y actuar como agentes pagaderos de dividendos, amortizaciones, intereses y ventas; f) administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir gestiones fiduciarias; g) constituir y transferir derechos reales en relación a operaciones vinculadas a su objeto; h) otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos y gestionar su cobro; i) realizar aportes, préstamos, asociaciones o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades de hecho, para toda clase de operaciones legales realizadas o a realizarse;

j) efectuar contratos de mutuo, con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, de acuerdo a las disposiciones vigentes al tiempo de su concertación con excepción de los actos determinados por la ley de entidades financieras y todos los que requieran concurso público; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, administración, explotación, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes incluso las de propiedad horizontal; Agropecuarias: la realización de obras y servicios por cuenta propia y|o de terceros referidos a la forestación o reforestación de predios. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícola, frutícola, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización,, cruza y compra, venta, de ganado, aves, hacienda de todo tipo, compra, venta y acopio de cereales, granos oleaginosas y derivados: Importaciones y exportaciones referidas a actividades agropecuarias comprendiendo sus productos y subproductos, elaborados o a elaborarse; Constructora: trabajos de hormigón, armado y todo proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles: proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, contratista o subcontratista de obra en general; Mandatos y Servicios, Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cuenta y nes, supervisiones y asesoramiento de misiones, realizar negocios por cuenta y orden de terceros, aceptar administraciones, supervisiones y asesoramiento de empresas industriales o comerciales y agropecuarias, prestar asistencia técnica y administrativa con intervención de profesionales en los asuntos que por razón de la materia esté reservada tal actividad a profesionales habilitados en virtud de reglamentaciones expresas vigentes; Industriales: Producción, industrialización y fabricación, manufacturación, transformación por cuenta propia o de terceros, de todos aquellos elementos relacionados directamente con su objeto, reducidos a la faz primaria; Representaciones: Ejercer en todo el territorio del país o en el extranjero por cuenta propia y|o de terceros todo tipo de representaciones, de productos, patentes, o marcas, pudiendo al efecto dar cartas de crédito, conformar remitos, cartas de porte y|o navegación, presentar planos o proyectos de todo tipo de maquinarias para la explotación del agro, o la industria. E|l.: 15|3|78. Vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 e.6|7 Nº 84.736 v.6|7|78

CACE Compañía Argentina de Comercio Exterior

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Isaías Rozenfarb, casado, argentino naturalizado, nacido el 20 de febrero de 1922, L.E. 4.145.214, comerciante, domiciliado en Beruti 2826 piso 2º Capital Federal; Miguel Eduardo Salcido casado, argentino, nacido el 19 de enero de 1927, L.E. Nº 4.223.272, comerciante, domiciliado en Yerbal 175, Capital Federal y Esther Felisa Kranz, casada, argentina, nacida el 27 de julio de 1935, L.C. Nº 3.2.8.988, comerciante, domiciliada en Tucumán 2213, piso 4º Capital Federal; por escritura del 19 de abril de 1978, ante el Escribano Santos Enrique Plaza, se constituyó la sociedad CACE COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal Maipú 42, 2º cuerpo, piso 3º, oficina 134, Capital Federal; Plazo de duración: es de 99 años a contar desde el día de hoy. Objeto social: Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades; por sí o representado o asociada a terceros; a) Comerciales; mediante la compra y venta al por mayor de productos manufacturados, repuestos, accesorios y materias primas relacionadas con la relojería, joyería fina, fantasías, menaje, artículos para el hogar, regalos, rodados para niños, juegos didácticos y de ingenio y juguetería en general y afines, su importación y exportación; b) Financieras: mediante préstamos a particulares o sociedades; financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier clase de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público; c) Inmobiliarias: mediante la compra y venta de bienes inmuebles urbanos y rurales y su administración; d) Mandatarias; realizar en nombre y representación de terceros toda clase de operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social; Capital social: es $ 1.200.000, representado por 12.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente quienes actúan en forma individual e indistinta. Presidente: Isaías Rozenfarb; Vicepresidente: Miguel Eduardo Salcido: Directora Titular: Esther Feliza Kranz; Síndico Titular: C. P. N. Abel Pablo Vaisberg; Síndico Suplente: C. P. N. Horacio Adrián Vaisberg. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Res. I. G. P. J. Nº 3604 del 5|6|78. — E|l.: cuerpo Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.620 e.6|7 Nº 84.689 v.6|7|78

Forestadora Puerto Nuevo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Arenera Puerto Nuevo, Sociedad Anónima Minera Comercial Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria y Arenera Santa Adela, Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agropecuaria e Inmobiliaria, por escritura de fecha 30 de diciembre de 1975, ante el Escribano Nicolás Hugo Piovano se constituyó la sociedad FORESTADORA PUERTO NUEVO, S.A., domicilio legal: Santa Fe 846, oficina 315, Capital Federal; Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la explotación forestal de su propiedad o de terceros. Forestación o reforestación de las mismas. Comercialización e Industrialización de productos forestales en cualquiera de sus procesos. Instalación de aserraderos y secaderos de maderas. Comercialización de todo tipo de plantaciones forestales y cultivos. Capital social: es de $ 5.000.000, representado por 500 acciones ordinarias al portador y de un voto y de 10.000 pesos cada una. Las acciones son al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad que le corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso quienes tienen el uso de la firma social. Presidente: Carlos Santarelli; Vicepresidente; Esteban Marin; Vocal: Carlos Osvaldo Vázquez; Síndico Titular; Eder Nere Arambarri y Síndico Suplente; Ernesto Benito Raggio. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 3157 del 16 de mayo de 1978. E|L: Directorio será ejercida por el Vale.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.300 e.6|7 Nº 84.690 v.6|7|78

Cimapel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución 5 de abril de 1978 y complementaria de fecha 10 de abril de 1978. Socios: Jorge Alberto Rendo, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1937, divorciado, contador público, Céd. de Ident. de la Policía Federal 3.826.029, domiciliado en Juramento 5170, 10º piso D, Capital Federal; Héctor Alberto Rendo, argentino, nacido el 29 de junio de 1947, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 8.705.091, domiciliado en Medrano 1650, piso 13 F, Capital Federal, y Julio César Tielens, argentino, nacido el 9 de agosto de 1948, casado, contador público, Libreta de Enrolamiento 6.032.041, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 2057, Olivos, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. — Denominación: "CIMAPEL S. A." — Domicilio: calle Conde número 4479, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto. Tiene por objeto: a) Comercial, mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución de materias primas productos, mercaderías, maquinarias, cilindros, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; todo ello en cuanto se relacione con la actividad gráfica y de librería. — b) Industrial: Mediante la fabricación e industrialización en todas sus formas, de cilindros para la industria en general y de productos para la actividad gráfica y de librería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: cuarenta y cinco millones de pesos ($ 45.000.000.—) representado por cuatro mil quinientas acciones (4.500) de diez mil (10.000) pesos valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. **La representación de la sociedad corresponde al pre-**

sidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.— Directorio: presidente: Jorge Alberto Rendo; vicepresidenta: Liliana Norma Cabezón; vocal: Stella Maris Aguirre. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de mayo de 1978. Resolución I.G.P.J. Nº 2.856. — Sobrerraspado: Capital. Vale.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.760.— e.6|7 Nº 84.864 v.6|7|78

Consorcio Minero Andino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: "H.E.M.A.R.-S.A., S.A.I.C.F. e I.", incripta en el Reg. Púb. de Com. de la Cap. Fed. el 22|3|63, Nº 414, folio 6, Libro 57, Tomo A, de Estatutos Nacionales: Eduardo Alberto Maurizzio, argentino, casado, 45 años, empresario, L.E. Nº 4.810.034, Yerbal 30, Cap. Fed.; Héctor Jorge Maurizzio, argentino, casado, 43 años, empresario, L.E. Nº 4.124.421, French 350, Banfield, Prov. Bs. As.; Rodolfo Hugo Maurizzio, argentino, casado, 36 años, empresario, L.E. Nº 7.712.490, Copello 398, Banfield, Prov. Bs. As.; Jorge Navas Aguilar, español, casado, 38 años, empresario, C.I. número 5.225.255, 11 de Setiembre 1740, 18 piso, Cap. Fed.; Raúl Atilio Noguera, argentino, casado, 50 años, empresario, L.E. Nº 5.425.119, Pasaje Galván 3077, Lanús, Prov. Bs. As. — 2) Fecha de constitución: 29 de abril de 1977. — 3) Razón social: "CONSORCIO MINERO ANDINO, S.A.". — 4) Domicilio social: Talcahuano 758, planta baja "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a todo tipo de explotación primaria o industrial relacionada con la minería y supletoriamente la forestal en la medida en que se vincule con la actividad básica minera. Para el mejor y más eficaz cumplimiento de su objeto la sociedad está facultada para la adquisición, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición, transporte y refinación de todo tipo de minerales, ya sean metalíferos, no metalíferos, rocas de aplicación, canteras, etc., líquidos, sólidos y gaseosos o de otra naturaleza, así como también realizar labores y trabajos de investigación, por cuenta propia, asociada o por cuenta de terceros, tanto en el país como en el extranjero. Igualmente la sociedad está facultada para la adquisición, producción, explotación de minas y canteras o yacimientos, selección, envasamiento, distribución y comercialización en el país como en el exterior ya sea en forma directa o por medio de exportadores o productores, y en general, la realización de todos los actos lícitos autorizados por las leyes mineras y comerciales del país que tiendan al cumplimiento del objetivo social. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Representación legal: al presidente o al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — 8) Organo de Administración: Directorio compuesto de 3 a 10 miembros con mandato por 1 año. — Presidente: Rodolfo Hugo Maurizzio; vicepresidente: Héctor Jorge Maurizzio; director: Eduardo Alberto Maurizzio. Organo Fiscalizador: síndico titular: Isidoro Pustilnick; síndico suplente: Sergio Pustilnick Colombres. — 9) Capital: $ 200.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 1.000 v/n. c|u.— Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de $ 1.000 c|u. y con derecho a 5 votos por acción. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Las acciones que comprenden el aumento de capital al quintuplo podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.140 e.6|7 Nº 84.769 v.6|7|78

Establecimiento Metalúrgico Argentino

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR Escritura otorgada ante el escribano Jorge Romero Abud, con fecha 22 de diciembre de 1977, la sociedad "Establecimiento Metalúrgico Argentino, S. A. Comercial, Industrial y Financiera", por Asamblea celebrada con fecha 28 de noviembre de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 21 de marzo de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 1.602, ha adecuado sus Estatutos al Decreto-Ley Nº 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: Con la denominación de "ESTABLECIMIENTO METALURGICO ARGENTINO S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", continuará funcionando la sociedad que hasta el presente giraba bajo el nombre de Establecimiento Metalúrgico Argentino S. A. Comercial, Industrial y Financiera", que fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 17 de setiembre de 1941. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Venezuela Nº 538. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de bulones, remaches, artículos de ferreterías y productos metalúrgicos en general. — b) Comerciales: Compraventa, importación y exportación de productos metalúrgicos, artículos de ferretería, construcción en general y ramos afines, pudiendo aceptar u otorgar comisiones, consignaciones y|o representaciones, vinculadas con su objeto. — c) Financieras: Mediante la compraventa de títulos, cédulas, bonos, debentures y acciones, y el aporte de capitales, a sociedades, o empresas constituidas o a constituirse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades, financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — d) Agropecuarias: Por compraventa, locación y administración de inmuebles o establecimientos rurales, asimismo y por cuenta propia, o asociada o participando con terceros podrá encarar la compraventa de inmuebles, rurales, con destino a la recuperación de tierras áridas o inexplotadas, encarando planes, o participando en loteos, urbanizaciones, parquización, forestación y reforestación. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar toda operación o explotación comercial, industrial, financiera y agropecuaria que directa o indirectamente, se relacione con el objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Duración: Será de cincuenta años, a contar de su inscripción original en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, indicada en el artículo 1º. — Capital: Cuarenta mil pesos, representado por cuatro mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete. — La Asamblea podrá designar si así lo considere conveniente, dos o más suplentes. — Los directores titulares y suplentes durarán un año en sus funciones. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste por el Vicepresidente, sin perjuicio de los poderes especiales o generales, que el Directorio considere conveniente otorgar. — Fiscalización: Estará a cargo de una Sindicatura integrada por el número mínimo de miembros titulares que exija la ley y por igual número de suplentes. — Todos desempeñarán sus funciones por el término de un año, pero permanecerán en sus cargos hasta que sean reemplazados. — Fecha de Cierre: 30 de junio de cada año. — Raspado: 1941, u — de — Vale.

Buenos Aires, julio 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.080.— e.6|7 Nº 84.861 v.6|7|78

Boris Garfunkel e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL,
FINANCIERA E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA sociedad "BORIS GARFUNKEL E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL", por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 54, de fecha 31 de octubre de 1977, resolvió aprobar un aumento de capital en acciones ordinarias, al portador, clases A y B, de un peso valor nominal cada una, correspondiente al pago de dividendos y capitalización parcial del saldo de actualización contable, Leyes Nros. 19.742 y 21.525, quedando la respectiva emisión ad-referéndum de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la misma fecha a continuación de la Ordinaria. — Realizada en la misma fecha la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, resuelve la reducción del capital de la sociedad, en la suma de un millón seiscientos mil pesos, correspondientes al rescate del saldo de la emisión de acciones preferidas BGH. 21 % fijo, en cumplimiento a las condiciones establecidas en el prospecto de la emisión, en consecuencia el capital de la sociedad que era de ciento sesenta y nueve millones veintisiete mil cuatrocientos setenta pesos, se reduce a la suma de ciento sesenta y siete millones cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos setenta pesos. Asimismo dicha Asamblea Exraordinaria resuelve la emisión novecientos noventa y seis millones quinientos diecisiete mil cien acciones, aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada con anterioridad a la Extraordinaria y ad-referéndum de ésta, y en consecuencia, el capital de la sociedad que era de ciento sesenta y siete millones cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos setenta pesos se eleva a mil ciento sesenta y tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos setenta pesos, y en razón de que dicho aumento supera el quintuplo del capital autorizado de la sociedad, también resuelve modificar los artículos 4º y 5º del Estatuto Social, los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de un mil ciento sesenta y tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos setenta pesos, representado por diez millones ochocientas noventa y cuatro mil novecientas cuarenta acciones ordinarias, al portador, clase "A", 5 votos, por acción; un mil ciento veinte millones novecientos veintinueve mil seiscientos treinta acciones ordinarias, al portador, clase "B", 1 voto por acción; y treinta y dos millones ciento veinte mil acciones preferidas, de un peso valor nominal, cada una. — Artículo 5º: por decisión de Asamblea, y de acuerdo con los dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72, el capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo. Solo podrá enunciarse como capital social, el efectivamente suscripto". Se deja constancia que tanto el acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas, de fecha 31 de octubre de 1977, como la Extraordinaria de la misma fecha, realizada a continuación de la anterior, fueron elevadas a escritura pública por ante el escribano de esta Capital, Andrés M. Bracuto, con fecha 14 de noviembre de 1977, al folio 3.735 del Registro número 245.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.280.- e.6|7 Nº 84.768 v.6|7|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Laboratorios Argentinos de Tratamientos Térmicos (Ladett.)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL Instrumento: 23 de mayo de 1978. — Razón Social: LABORATORIOS ARGENTINOS DE TRATAMIENTOS TERMICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (LADETT. S.R.L.): Cesión de 1.700 cuotas de pesos 10.— cada una de Estela Elaine Bell de Van Deurs a favor de Brigitte Jurmann Von Zitek, argentina, soltera, domiciliada en Lisandro de la Torre 1074, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, C. I. Nº 4.953.937, comerciante, nacida el 20|8|43. — Administración y Representación Legal: Cristobal Tomas Atkinson y Brigitte Jurmann Von Zitek, en sus caracteres de gerentes de la sociedad y en forma indistinta.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.940.— e.6|7 Nº 84.836 v.6|7|78

Cynder

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Pública de fecha 13 de abril de 1978, pasada al folio 440, comparecen: Antonio Valletta, italiano, nacido el 15 de junio de 1929, comerciante, casado, con C. I. Nº 3.786.501, domiciliado en Centenera 1231, piso segundo, Dpto. A; Osvaldo Jaime Gorenberg, argentino, comerciante, nacido el 8 de mayo de 1935, divorciado, L. E. número 4.155.134, domiciliado en Belgrano 1915, piso 4º, Dpto. B., y Jaime Boris Perelman, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1931, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.076.439, domiciliado en Medrano 1029, piso 5º, Dpto. A., todos los comparecientes son de esta Capital Federal. — Denominación: "CYNDER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Que habiendo resuelto aumentar el Capital Social de la sociedad, se modifica el artículo cuarto el que en lo sucesivo quedará de la siguiente manera. "Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de nueve millones de pesos, dividido en novecientas mil cuotas de pesos 10 cada una, que otorgan un voto cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales o sean: Antonio Valletta: 300.000 cuotas equivalentes a 3.000.000 de pesos; Osvaldo Jaime Gorenberg: 300.000 cuotas equivalentes a 3.000.000 de pesos y Jaime Boris Perelman: 300.000 cuotas equivalentes a 3.000.000 de pesos".

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.360.— e.6|7 Nº 84.759 v.6|7|78

ST. Mark

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Marcos Raúl Saccal, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Rosa Solomiak, nacido el 12 de agosto de 1950, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.389.962, comerciante, domiciliado en Ciudad de La Paz 2139, Capital Federal; y Enrique Marcos Arazi, argentino, casado en primeras nupcias con Sofía Arazi, nacido el 1º de mayo de 1944, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.435.177, comerciante, domiciliado en Olleros 1854, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 12 de diciembre de 1977. — 3º) Razón social: ST. MARK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Aguirre 1136, oficina 9, Capital Federal. — 5º) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todas aquellas actuaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) la fabricación, comercialización y venta de artículos textiles por mayor y menor; b) operaciones de exportación de sus productos e importación de maquinarias, mercaderías y materias primas relacionadas con el objeto social; c) mandataria: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: cincuenta (50) años, a contar del 12 de diciembre de 1977. — 7º) Capital social: el capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), dividido en mil (1.000) cuotas de mil ($ 1.000) pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, es decir quinientas (500) cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, integrándolas en su totalidad en este acto, en dinero en efectivo. — 8º) Socios gerentes: Marcos Raúl Saccal y Enrique Marcos Arazi. — 9º) Organización de la representación legal: La Administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, los que revisten el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualesquiera de los socios, bastando la firma personal con el sello de la razón social para obligar a la sociedad, sin más prohibición que la de otorgarla para fianzas y garantías para terceros. — 10.) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diicembre de cada año. — Manuscrito: Sociedad de Responsabilidad Limitada: vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.520.— e.6|7 Nº 84.740 v.6|7|78

Zie-Fel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 29 de marzo de 1978. Socios: Mauricio Zielazne, de estado civil casado, de nacionalidad polaco, de 56 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad 2.993.278 y Daniel Zielazne, soltero, argentino, de 26 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad 6.490.313, ambas cédulas de la Policía Federal, los dos domiciliados en la calle Argerich número ochocientos treinta y uno, Capital Federal. — Denominación: ZIE-FEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Capital Federal, calle Argerich 831. — Duración: 7 años, contados desde el día primero de marzo del corriente año. — Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o asociada a terceros, la fabricación, diseño, compra, venta y comercialización por mayor y menor de impermeables, pilotos y confecciones textiles en general. — Capital: Dos millones seiscientos mil pesos, dividido en dos mil seiscientas cuotas de capital de mil pesos cada una, aportado por los socios por partes iguales. — Administración: Estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes asumen el carácter de gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.880 e.6|7 Nº 84.863 v.6|7|78

Abadjian Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto, en los términos Ley Nº 21.357:

POR ESCRITURA Nº 1.390, del 4|10|1977, Registro Nº 511, Capital, se constituye: ABADJIAN HNOS. S. R. L., con domicilio en Corrientes 2312, 9º piso, of. 78, Capital y por el término de 10 años a partir inscrip. Registro Público de Comercio. — Laforman Rodolfo Abadjian, argentino, nacido 13|4|1946, comerciante, soltero, L. E. Nº 4.553.902, domiciliado en Paysandú 418; Rubén Abadjian, argentino, nacido 25|8|1943, casado, L. E. Nº 4.418.643, domiciliado en Pueyrredón Nº 1132, 6to. piso, comerciantes ambos, Capital Federal. — Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de calzados de cualquier tipo y productos o subproductos de marroquinería y sus accesorios. — Comerciales. Mediante la venta, importación, exportación de los productos, subproductos y materias primas que componen el rubro industrial. — Su capital es de 1.500.00 pesos, dividido en 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una, aportados en partes iguales en maquinarias y bienes de usos. — La administración, dirección y representación legal y uso de firma, estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, con carácter de socios gerentes. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año. — Plazo: Diez años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — E|L.: comerciantes — Vale.

Buenos Aires, abril 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.980.— e.6|7 Nº 84.851 v.6|7|78

Ciencia Publicitaria Alfil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION privada de sociedad, fecha 14 de junio de 1978. — Socios: Gonzalo Demetrio Bustamante, 54 años, L. E. 3.024.436, Arenales 947, 3º, B, Capital; Alberto Horacio González, 36 años, L. E. 4.362.053, Coronel Seguí 1037, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires; Herman Raynaud, 49 años, L. E. 6.160.058, Roca 1280, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; José Ramón Saleh, 37 años, L. E. 7.079.997, Julián Portela 630, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Elías Butensky, 46 años, L. E. 4.247.065, Viamonte 1453, 9º, ofic 59, Capital. — "CIENCIA PUBLICITARIA ALFIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Viamonte 1453, piso 9º, 59, Capital Federal. — Tiene por objeto: La realización de toda clase de publicidad gráfica, radial, televisiva y cinematográfica, producción y promoción de películas, programas radiales y televisivos; grabaciones, filmaciones; la realización de publicaciones, papelería y elementos necesarios para la promoción; organización de ferias y exposiciones, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — El capital es de $ 2.000.000. — Plazo de 50 años a contar del 1º de junio de 1978. — Se nombra Gerente a todos los socios. — El uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualquiera de ellos. — Ejercicio: E: 31 de mayo de cada año. — S|raspado: Viamonte. Vale. Enmendado: Raynaud. Vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.120 e.6|7 Nº 84.749 v.6|7|78

Fotograbado Textil Argentino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas privado 22 de mayo de 1978. — Sociedad "Fotograbado Textil Argentino, Sociedad de Responsabilidad Limitada": Enrique Paggi, que posee en la sociedad, 5 cuotas, las cede al nuevo socio que ingresa, Enrique Paggi, argentino, soltero, comerciante, 18 años, autorizado por su padre, Roberto Camilo Paggi, D.N.I. 13.654.512, domiciliado en Gregorio de Laferrére 3362, Capital Federal. — Socios: Roberto Camilo Paggi; Enrique Paggi; el primero de 52 años, casado, comerciante, L. E. 4.325.433, domiciliado en Matanza 2714, Capital Federal, argentino, resuelven en constituir una nueva sociedad, atento que el plazo de la sociedad ha vencido. — Denominación de la sociedad: "FOTOGRABADO TEXTIL ARGENTINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Crespo 2968, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de moldes para fotograbados para estampados textiles y de todas las materias primas necesarias para el cumplimiento del objeto social. — Capital: $ 5.000.000. Roberto Camilo Paggi, $ 3.750.000; Enrique Paggi, $ 1.250.000. — Plazo de 99 años a contar del 1º de enero de 1978. — Queda nombrado Gerente de la Sociedad el señor Roberto Camilo Paggicon, uso de la firma social en forma personal y exclusiva. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Roberto Camilo. Vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.880 e.6|7 Nº 84.747 v.6|7|78

Creaciones Chamonix

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

FECHA DEL Instrumento de Constitución: Instrumento Privado: Fecha: 8 de mayo de 1978. — Nombre y Apellido de los Socios y Datos Personales: Héctor Hugo Aguilar, argentino, casado, C. I. Nº 4.724.596, Pol. Federal, domiciliado en la calle Melincué Nº 4292 de la Capital Federal y Jorge Alberto Rodríguez, argentino, casado, C. I. Nº 3.070.347, Policía Federal, domiciliado en la calle Bucarelli Nº 3280 de la Cap. Federal. — Denominación Social: "CREACIONES CHAMONIX S.R.L.". — Domicilio de la Sociedad: Cabildo Nº 500 de la Capital. — Plazo: Noventa y nueve (99) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades industriales: La fabricación de productos y subproductos relacionados con el ramo de prendas de vestir en todos sus aspectos comerciales. — La importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, máquinas, marcas, diseños y modelos industriales necesarios para la fabricación de prendas de vestir. — El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a su actividad industrial. — Capital: Pesos 5.000.000, cinco milones. — Administración a cargo de los dos socios, que revestirán el carácter de socios gerentes: Sr. Héctor Hugo Aguilar y Jorge Alberto Rodríguez. — Como se hace uso de la firma social: "Creaciones Chamonix, S. R. L.". — Cierre del Ejercicio: Al mes de abril, día 30 de cada año.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680.— e.6|7 Nº 84.892 v.6|7|78

Fábrica Argentina de Bombas Centrífugas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CON fecha 22 de diciembre de 1977 en "FABRICA ARGENTNA DE BOMBAS CENTRIFUGAS, S.R.L.", se produjeron los siguientes actos: I) Cesiones de cuotas de capital: Reinaldo Kuhne, 210 cuotas de $ 10.- cada una, a Gerardo Kuhne, argentino, de 39 años, casado con Teresa Josefa Belmonte, M.I. número 4.860.312, domiciliado en Onoffro Nº 2639, de Villa Benquez, Lomas de Zamora; María Zárate, 59 cuotas de pesos 10.- cada una, a Edmundo Enrique Apelt, paraguayo, de 44 años, casado con Laura Norma Escartín, C.I. Nº 3.395.934, domiciliado en Cerrito Nº 62, de Bernal. — II) Hácese saber también que con motivo de la cesión operada según escritura de fecha 22 de diciembre de 1977, ante el escribano Elda Beatriz Jones, la sociedad citada elevó su capital a pesos 10.000.000, estableciéndose que la dirección, administración y fiscalización estará a cargo de los socios gerentes Edmundo Enrique Apelt y Gerardo Kuhne, conjunta o individualmente, haciendo uso de la firma social, conjunta o indistintamente, por el plazo social establecido. Queda distribuido el capital social en la siguiente proporción: Reinaldo Kuhne, 1.000 cuotas por la suma de pesos 1.000 cada una, o sea $ 1.000.000; María Zárate, 500 cuotas por la suma de $ 1.000 cada una, o sea $ 500.000; Edmundo Enrique Apelt, 4.500 cuotas por la suma de $ 1.000 cada una, o sea pesos 4.500.000; y Gerardo Kuhne, 4.000 cuotas por la suma de $ 1.000 cada una, o sea $ 4.000.000. — III) Plazo: 20 años, a partir del 1º de enero de 1976. — Objeto: se dedicará a la fabricación y venta de bombas centrífugas y ramos afines de dicha industria o que sea una consecuencia de ella, así como a todo negocio que convenga a sus intereses. — IV) La citada sociedad por escritura ya mencionada adecua términos del Contrato Social a las disposiciones de la Ley número 19.550|72. — Enmendado: cesión; vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.820.- e.6|7 Nº 84.729 v.6|7|78

Gaby-Lana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 22 de febrero de 1978. Nombre de los constituyentes: Gerardo Mittag, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.647.505, haber nacido el 29 de setiembre de 1944, argentino, de profesión Ingeniero domiciliado en la calle Calcagno, número 773, de la localidad de Boulogne, y don Tibor Alejandro Obrritter, argentino naturalizado, de profesión comerciante, con Libreta de Enrolamiento matrícula 4.546.624, nacido el 30 de setiembre de 1920, casado domiciliado en la calle Pirovano, número 881, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. Denominación: GABY-LANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio en esta ciudad calle Avellaneda Nº 2065, cuarto piso, departamento 15. Duración 10 años contados desde el día de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en la cual empezará a regir el presente contrato. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la compraventa de artículos de lana, materias primas en general, tejidos, representaciones, comisiones y mandatos. Distribución y consignación y comercialización de los productos que adquiera o que fabriquen, importación, y exportación. Industriales: mediante la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria del tejido, en toda su gama, metalúrgicas, fundición a inyección y sus derivados. Capital: el capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una. Administración: estará a cargo del socio señor Gerardo Mittag quién revestirá el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.060 e.6|7 Nº 84.862 v.6|7|78

E. Aczel y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 9 de mayo de 1978, pasada al folio 521 del Registro 264 por ante la escribana doña María A. T. de Guerrero, los socios de "E. Aczel y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" resolvieron modificar las siguientes cláusulas de su Contrato Social: "Primera: Entre doña Eduviges María Aczel, don Mario Raúl Aczel y doña Domitila del Carmen Brandan de Aczel, funciona esta sociedad que se denomina "E. ACZEL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 y el presente contrato, con domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en sus oficinas, calle Defensa número 333, pudiendo establecer depósitos, sucursales y representaciones en cualquier punto de esta República y del extranjero, estando establecido el término de duración de este contrato de veinte años a contar del día primero de julio de mil novecientos setenta". — "Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Veinte millones de pesos, dividido en doscientas mil cuotas de cien pesos cada cuota, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Socia Eduviges María Aczel: Cincuenta y dos mil cuotas o sea cinco millones doscientos mil pesos; socio Mario Raúl Aczel: Ciento [illegible] y ocho mil cuotas o sea trece millones ochocientos mil pesos y socia Domitila del Carmen Brandan de Aczel: Diez mil cuotas o sea un millón de pesos". — "Sexta: Sin perjuicio de los balances mensuales y de comprobación, al treinta de junio de cada año, se practicarán un inventario y balance general y de las utilidades que resulten se separará el diez por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta integrar el veinte por ciento del capital social. — Luego se separarán los porcentajes necesarios para leyes sociales y otras inversiones y reservas que los socios estimen convenientes, las utilidades realizadas se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Socia: Eduviges María Aczel: Veintiséis por ciento (26 %); socio Mario Raúl Aczel: Sesenta y nueve por ciento (69 %) y socia Domitila del Carmen Bran de Aczel: Cinco por ciento (5 %). — En caso de pérdidas, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Los socios estarán obligados, mediante los correspondientes retiros, a mantener permanentemente las cuentas personales equilibradas, aplicando los porcentuales establecidos en esta cláusula respecto al socio, que en el mes haya retirado más. — Los balances se considerarán aprobados con la firma de los socios Gerentes".

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.620.— e.6|7 Nº 84.711 v.6|7|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a que comparezca a don JUAN ANTONIO MORAIS, en autos: "Morais, Juan Antonio s|ausencia con presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 1.000. —e.1º|3 Nº 63.310 v.1º|3|78
$ 1.000.— e.3|4 Nº 67.662 v.3|4|78
$ 1.000.— e.5|5 Nº 74.689 v.5|5|78
$ 1.000.— e.8|6 Nº 80.607 v.8|6|78
$ 1.600.— e.6|7 Nº 85.670 v.6|7|78

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MOREAU. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo R. Liguori, secretario.

e.6|7 Nº 4.024 v.10|7|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secertaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO FRAGGOYEANNAKIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretario.

e.6|7 Nº 4.025 v.10|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica que en los autos caratulados "ROBINS, OSCAR s|Información Sumaria", se ha presentado Oscar Rabinovich solicitando la modificación de su apellido por el de Robins. — Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 2.400 e.6|7 Nº 85.677 v.6|7|78

Nº 11

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — "PELLASSINI, CATALINA s|Sucesión". — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

e.6|7 Nº 4.026 v.10|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Kreder. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

e.6|7 Nº 4.027 v.10|7|78

Publíquese en el Boletín Oficial dos días. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, emplaza a don HECTOR DOMINGO VIDELA, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos: "Avila de Di Trana c|Videla, Héctor Domingo s|Tenencia", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (arts. 343 del Cód. Proc. y Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil).

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 8.800.— e.6|7 Nº 85.734 v.7|7|78

Nº 14

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — D. EMILIO JUAN BAUTISTA LOMBARDI. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — José Luis Caruso, secretario.

e.6|7 Nº 4.028 v.10|7|78

Nº 18

El Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a ADELINA NOGUEIRA DE CUCCI y AUGUSTA CONSTANCIA CANTU DE CUCCI por el término de 10 (diez) días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Galante, David y Sánchez, Jesús c|Nogueira de Cucci, Adelina y Otras s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 5.600.— e.6|7 Nº 85.611 v.7|7|78

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don SILVESTRE GUZZI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

e.6|7 Nº 4.029 v.10|7|78

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 59, en autos: "Viva, Osvaldo Raúl y Otro c| Geeraerd, Pedro Alfredo s|Cancelación de Hipoteca", cita por diez días al Sr. PEDRO ALFREDO GEERAERD para que comparezca a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Luis José Carballido, secretario.

$ 6.400.— e.6|7 Nº 85.609 v.7|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, cita de remate y emplaza a los señores OMAR NESTOR BIDE, JOSE MARIA BIDE, JORGE OMAR SANTIAGO BIDE y ANA LELIA COCCARO de BIDE para que comparezcan y opongan excepciones —si las tuvieren— en el plazo de cinco días en los autos: "Banco Shaw S.A. c|Bide, Omar N. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 3.200 e.6|7 Nº 85.777 v.6|7|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 9, a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, comunica por cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de junio de 1978. Autos y vistos: ...1º) Declarar en quiebra a: STAW LEIBA "Confecciones Leiba Staw"... 4º) Fijar plazo hasta el 1º de setiembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico don Néstor Jorge Kleiman, domiciliado en Cangallo 1547, piso 9º, "B", Capital Federal. 5º) Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 28 de noviembre de 1978, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. 6º) Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4º); b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º); c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107)... 10º) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. (Fdo.): Horacio E. Meincke. Juez.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.6|7 Nº 4.030 v.12|7|78

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por 2 días, en los autos: "SELEX S.A. s|quiebra", que se halla a disposición de los acreedores el estado de distribución de fondos, la que será aprobada sino media oposición dentro del término de 10 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 4.800.— e.6|7 Nº 85.768 v.7|7|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, en autos: "RUSCONI de CALVO ELVA NELIDA s|cancelación de documento" comunica por 15 días el extravío del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 6993, emitido el 23|12|77 por "Labal S.A. Compañía Financiera", con domicilio en Sarmiento 860, Capital, a favor de Elva Nélida Rusconi de Calvo por una suma originaria de $ 797.858, a un interés anual del 135 %, y con vencimiento el 23|1|78. Helios A. Guerrero, Juez.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 60.000.— e.6|7 Nº 85.598 v.26|7|78

JUZGADOS NACIONALES, ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 notifica a GUILLERMO CARLOS BOITANO que ha sido declarado rebelde en los autos: "Kersenbaum, Raúl c| Boitano, Guillermo C. y otros s|sumario". — Publíqueuse edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 4.000.— e.6|7 Nº 85.575 v.7|7|78

Nº 38

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, sito en Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, en los autos: "Romero Juan Carlos c|Bianco Ricardo Francisco y otros s|sumario", cita y emplaza a CARLOS FLORENCIO PAGNOTTA para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Enrique P. Larrandart, secretario.

$ 6.400.— e.6|7 Nº 85.617 v.7|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|6|78	CARRILLO ALFREDO JOSE y CARRILLO DELIA JOSEFA	6|7	10|7|78	85.025	2.500
1	2	Carlos A. Mastropierro	30|12|77	HERMOGENES SUAREZ	6|7	10|7|78	85.097	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5|4|78	FRANCISCA LUCIA CASTRO de WEISSENSTEIN	6|7	10|7|78	85.105	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	26|6|78	JOSE SOSA	6|7	10|7|78	85.150	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|6|78	OSCAR BENITO BARTOLOME ALLADIO	6|7	10|7|78	85.066	2.500
3	5	Lisandro J. Areco	5|5|78	KRISTAG LEKO	6|7	10|7|78	84.998	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	16|6|78	PASCUAL MAGURNO	6|7	10|7|78	85.072	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	21|6|78	HUGO MARIO MALMIERCA	6|7	10|7|78	85.218	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|6|78	ANA MARIA DAMONTE	6|7	10|7|78	85.086	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|5|78	GREGORIO SANCHEZ ROMERO	6|7	10|7|78	85.229	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	14|6|78	MARCOS TRODLER	6|7	10|7|78	85.106	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	27|6|78	ESPERANZA BLANCO de POSE	6|7	10|7|78	85.026	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	23|6|78	GUSTAVO CAPRIS	6|7	10|7|78	85.091	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	22|6|78	MARIA ROSA CARLOTA VALENTE de BERNINI	6|7	10|7|78	85.100	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|6|78	MORELLI PEDRO	6|7	10|7|78	85.028	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	27|6|78	ROSA MIR de VILLALOBOS	6|7	10|7|78	85.161	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	27|6|78	LUIS ESPOSITO	6|7	10|7|78	85.132	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	9|6|78	CARMEN GOMEZ de CUETO	6|7	10|7|78	85.077	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	16|6|78	PEDRO VARVELLO	6|7	10|7|78	85.237	2.500
8	16	María Cristina J. Giunto	13|6|78	MANUEL SCALISI	6|7	10|7|78	85.014	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|5|78	MANUEL LOPEZ o MANUEL LOPEZ CASTIÑEIRA	6|7	10|7|78	85.138	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|6|78	HECTOR RAFAEL AMICONE	6|7	10|7|78	85.096	2.500
10	19	Martín J. Durand	9|6|78	JOSE HERSZ CYMENT	6|7	10|7|78	85.061	2.500
11	21	Julio Campos	12|6|78	EZEQUIEL o EXEQUIEL o ECEQUIEL GONZALEZ	6|7	10|7|78	85.034	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14|6|78	RAFAEL MARIO CORONEL	6|7	10|7|78	85.131	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23|6|78	DOMINGO SPINA y TRINIDAD MARDARAS de SPINA	6|7	10|7|78	85.022	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	26|6|78	VICENTE FERULLI	6|7	10|7|78	85.124	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	28|6|78	AURORA ELBA LAVIE	6|7	10|7|78	85.120	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	22|6|78	PILAR SIMES de PUENTE	6|7	10|7|78	85.231	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
14	28	Guillermo C. Mercado	19/6/78	YVE YOLANDA CHAPARRO de SASSO	6/7	10/7/78	85.063	2.500
14	27	José Luis Caruso	16/6/78	ANTONIETA MARIA CAROLINA RICCARDI	6/7	10/7/78	85.070	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	26/6/78	JUAN RAUL ESCRIVE	6/7	10/7/78	85.163	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	23/6/78	EDUARDO ALBERTO CEBALLOS RIEGER	6/7	10/7/78	85.173	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	5/5/78	VICTORIO ATILIO de ANGELIS	6/7	10/7/78	85.177	2.500
14	27	José Luis Caruso	21/6/78	CELIA JUANA CASTILLA de FROGONE	6/7	10/7/78	85.062	2.500
15	30	José Luis González	31/5/78	DAMIAN SILVANO ALFONSO WATHELET	6/7	10/7/78	85.112	2.500
15	29	José Eduardo Russo	27/6/78	BRAULIA GENOVEVA MEDINA de MANCINI JOSE GAYETANO MANCINI	6/7	10/7/78	85.139	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21/6/78	LIBORIO HERMINIO	6/7	10/7/78	84.995	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22/6/78	CONSTANTINA PAULA CESANELLI de TRINCHERI	6/7	10/7/78	84.997	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22/6/78	ENRIQUE FEDERICO PAVESE	6/7	10/7/78	85.074	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23/6/78	FEHMI KHALILI AKEL	6/7	10/7/78	85.102	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27/6/78	JOSE RIVERA	6/7	10/7/78	85.099	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17/4/78	ELVIRA DOLORES VANNINI de GORDO GOMEZ	6/7	10/7/78	85.054	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7/4/78	SARA CILVEIRA RUSSO de MALATO	6/7	10/7/78	85.107	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	8/6/78	JOSE RAMON RODRIGUEZ	6/7	10/7/78	85.127	2.500
18	36	María Isabel Millán	28/6/78	HERMINIA RODRIGUEZ	6/7	10/7/78	85.015	2.500
18	36	María Isabel Millán	28/6/78	BELLA GORODNER	6/7	10/7/78	85.212	2.500
18	36	María Isabel Millán	26/6/78	MARIA LUISA VERDECCHIA de GARCIA	6/7	10/7/78	85.109	2.500
18	36	María Isabel Millán	16/6/78	PILAR DELIA ANA GARCIA de AREAN	6/7	10/7/78	85.232	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23/6/78	OSCAR ROVIRA	6/7	10/7/78	85.021	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28/6/78	MARIA MANUELA RODRIGUEZ de FERNANDEZ	6/7	10/7/78	85.067	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19/5/78	ISAACKU KUPFERACHMIED	6/7	10/7/78	85.031	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19/5/78	AIDA RAFFO de PERONA	6/7	10/7/78	85.140	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22/6/78	LUIS ALBERTO FERNANDEZ y OSVALDO ENRIQUE FERNANDEZ	6/7	10/7/78	85.018	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	16/6/78	MANSUR LUTFI	6/7	10/7/78	85.197	2.500
22	43	Enrique H. Rodiño	23/6/78	ROSA MALLAESTER	6/7	10/7/78	85.030	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	24/5/78	MARIO ANGEL IMPERIALI	6/7	10/7/78	85.055	2.500
22	43	Enrique H. Rodiño	27/6/78	PETRONA o PIERINA ANA PAGANI de MIRANDA	6/7	10/7/78	85.172	2.500
22	43	Enrique H. Rodiño	28/6/78	FULGENCIO MENDEZ MENDEZ	6/7	10/7/78	85.123	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	23/6/78	ELVIRA FOSSATI de BALLINARI	6/7	10/7/78	85.207	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	23/6/78	ROSA SOTLER de KDICHE AINTEBI	6/7	10/7/78	85.230	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27/4/78	JOSE BADINI	6/7	10/7/78	85.108	2.500
26	51	Julio César Dávolos	29/3/78	FRANCISCO PASCUAL CREA	6/7	10/7/78	85.011	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	11/5/78	MARIA DOLORES ALEJO de RISTOL	6/7	10/7/78	85.017	2.500
26	51	Julio César Dávolos	13/6/78	IGNACIO SCHWARTZ	6/7	10/7/78	85.103	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12/6/78	PAULINA LEONILDA de TULLIO de GATTI	6/7	10/7/78	85.064	2.500
28	56	José Luis Gallo	27/6/78	MAXIMO ALFONSO ANGERMAIR y ELSA EMMA ANGERMAIR	6/7	10/7/78	85.000	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14/6/78	Pedro ALBERTO BURUCUA	6/7	10/7/78	85.073	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19/6/78	FRANCISCA MARTIN de SIROTI	6/7	10/7/78	85.024	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29/6/78	DAMIAN NIRO	6/7	10/7/78	85.227	2.500
30	59	Luis José Carballido	29/6/78	LUIS URBANO PATRICIO DUHAU	6/7	10/7/78	85.113	2.500
30	59	Luis José Carballido	15/6/78	GRACIA IVA de MANGANO	6/7	10/7/78	85.056	2.500

e.6/7 Nº 983 v.10/7/78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "CHERBONNIER CARLOS EMILIANO y otra c/ZAPPINO JOSE CAYETANO y otra s/sumario (División de condominio)" (Expediente número 24.088) que el martillero D. Alberto Enrique Sicule rematará el día 14 de julio de 1978 a las 15 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble sito en la calle Honduras Nº 5.978|80, planta baja, unidad Nº 2, Capital Federal, ocupado por los condóminos (fs. 249), superficie propia 233,83 metros cuadrados, y cuenta con tres habitaciones, dos baños, dos cocinas comedor, galpón y dos habitaciones en planta alta, y teléfono correspondiente al Nº 771-4132. — No existen gastos por expensas comunes. Circ. 17, Sec. 35, Mza. 20, Parcela 9, Matricula 17-8651|2. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 16 a 18 horas, a partir del día 6 de julio de 1978. — Base $ 2.360.720 al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 21.600.- e.6/7 Nº 85.776 v.10/7/78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en autos "VOGEL MARIO H. c/GARCIA DE PINA DE BUJIA ANA D. R." s/Hallazgo, Expte. 33.553, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día viernes 14 de julio de 1978, a las 11 horas en Humberto I Nº 1725, Capital, donde se exhibe los días 11, 12 y 13 de julio de 9 a 12 y 14 a 19 horas, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, modelo 1971, chapa B718903, motor 679153, chasis Nº 0467737, en el estado en que se encuentra. — Sin base, mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 8.000.- e.6/7 Nº 85.772 v.7/7/78

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "DI DARIO, ALFONSO ORESTE s/sucesión" (Expediente Nº ...) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Avda. del Trabajo 3501, Capital, el día sábado 8 de julio de 1978, a las 10 horas, todos los bienes inventariados en el incidente de Administración a fs. 166/67, consistentes en artículos y ropa para damas y bebés, estanterías, instalaciones, máquina de calcular Olivetti, sin base, al contado. — Entrega inmediata. — Exhibición el día viernes 7 de 15 a 17 en el lugar, Avda. del Trabajo 3501, Capital. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Carlos J. García Díaz, secretario.

$ 8.800.- e.6/7 Nº 85.632 v.7/7/78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día en el juicio: "DOMAR S.A.C.I.F. c/DAMIANI ROBERTO s|cobro de pesos", Expte. 22.106, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 13 de julio de 1978, a las 15 horas, en la calle Alsina Nº 2762|64, donde se exhibe, un portón levadizo construido en chapa ciega acanalada de 2,40 mts. x 2,10 mts. de alto, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — El bien se entrega en el acto previo pago total del precio (Art. 565 C.P.C.).

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — José Luis Caruso, secretario.

$ 3.600.- e.6/7 Nº 85.714 v.6/7/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría número 30, comunica por tres días en autos "ELECTRODINIE s|Quiebra", Expediente número 143175|78, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, José María García Arecha, Horacio A. Taranco y Alberto M. Toschi, rematarán los días 12, 13 y 14 de julio de 1978, a partir de las 9 horas, en el Salón de la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254, Capital Federal, los siguientes bienes de cambio, no afectados ni aplicados a la producción, de pertenencia de la fallida, consistentes en generadores importados sin uso, aisladores varios de porcelana, sin uso; cables varios; motores; interruptores; bobinas; poleas; llaves luz varias; bulones; tornillos; carbones; cerraduras (repuestos de ascensores); contactores; contactos; botoneras; resortes; remaches; guias hierro, relais, transformadores, rulemanes. — Instrumentos (voltímetros, amperímetros, kilowatímetros, etc.). — Conmutadores; apagachispas; lámparas; bimetales, etc. — Chatarra varia, etc. — Sin base — contado — mejor postor — Seña 30 % — Comisión 10 %. — En efectivo. Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Entrega previo pago total del precio (Art. 565, Cód. de Proc.). — Exhibición: días 3 4. 5. 6. 7, 10 y 11 de julio de 1978, en el horario de 9 a 14 horas en Avda. Vélez Sarsfield 318 y en Venezuela 2541, Capital Federal. — Hay catálogo de lotes. — Informes: Oficinas de los martilleros: Viamonte 1481, 6º "A" y Uruguay 328, 2º piso (Teléfonos 46-0853 y 49-3372 y 771-3951).

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 30.000.— e.6/7 Nº 85.761 v.10/7/78

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por un día, en el juicio "SUTTON HNOS. SOCIEDAD DE HECHO c/PODJARNY, MIGUEL s/Ejecutivo", Expte. Nº 4441, que el martillero Enrique S. Richman, rematará el día 15 de julio de 1978, a las 9.30 horas, en Valdenegro 2658, donde se exhiben los días 13 y 14 de 10 a 12 horas, 50 camisas varias, diferentes talles y colores para damas, caballeros y niños, 50 remeras de verano para damas, diversos talles y colores, 50 pantalones vaqueros de diversos talles unisex color azul y una máquina de coser marca Kopp Supercreadora con motor eléctrico acoplado sin número a la vista. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 6.400.— e.6/7 Nº 85.711 v.6/7/78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos "FAVERO S. A. I. C. I. s/Quiebra". Expte. 3723/77, que el martillero E. V. Gianella, rematara el 12 de julio a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital, dos lotes sitos en la Capital Federal, zona sur, a saber: Lote 42, Pilar Nº 3981, Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 80, Manz. 79, Parc. 4, Ptda. Munic. 65267 y que mide s/mensura 9,96 m. al frente, 29,60 m. de fondo al NO., 9,96 m. al contrafrente y 29,40 m. de fondo al SE., con una superficie de 293,82 m2.; Mat. (FR) 1-59800 y Lote 43, Pilar 3985, Nom. Catast. Circ. 1, Sec. 80, Manz. 79, Parc. 3, Partida Munic. 65266 y que mide s/mensura 9,96 m. al frente, 29,40 m. de fondo al NO. 9,80 m. al contrafrente y 29,20 m. de fondo al SE., con una superficie de 288,46 m2. — Venta "ad-corpus", con todo lo clavado y adherido al suelo. — Libre de ocupantes. — Cerco de material. — Luz eléctrica, agua corriente y obras cloacales. — Pavimento en construcción. — A pocos metros de Autopista al Aeropuerto Internacional y pocas cuadras de la Avenida General Paz. — Buenos medios de transporte. — En el estado en que se encuentran. Baldíos. — El lote 43 tiene portón de acceso. — Visitar diariamente. — Bases: Lote 42, pesos 223.000.—; Lote 43, $ 219.300.—. — Seña 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado, 0,5 por ciento. — En efectivo. Venta al contado y al mejor postor. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 30.000.— e.6/7 Nº 85.774 v.10/7/78

Juzgado Nacional en lo Comercial numero 23, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "DIANTI ENRIQUE L. y otros c/BALSEIRO, SERGIO HUGO y otro s/Ejec.". Expte. 3760, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día jueves 20 de julio de 1978, a las 10.30 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el 50 por ciento proindiviso del inmueble ubicado en la Avda. Olivera 1574/76/78, de Capital, con la base de $ 568.306.—, que representa la mitad de las 2/3 partes de la valuación fiscal obrante a fs. 36 de autos. — Al contado y al mejor postor. — La propiedad se encuentra ubicada en la zona sur. Cir. 1ª, Mat. 1-32.725, T. 2062, Fº 1, Partida 77.993, edificada en los lotes 1 y 2 de la manzana 2, Nº 15, Mz. 139 B, que mide: 8,76 mts. de frente al oeste sudoeste; 29,58 mts. de fondo

en el costado nor noroeste; 31,23 mts. al sud sudeste; 8,31 mts. al contrafrente: lindando por el frente con la Avenida Olivera, por el nor noroeste con el lote 14, por el sur sudeste con el lote 16 y por el contrafrente con fondos del lote 29. — Consta de dos habitaciones, cocina, baño, jardín y galpón en la planta baja y dos locales a su frente actualmente alquilados; en la planta alta se encuentran dos habitaciones que también se hallan alquiladas como depósito. — La propiedad se halla ocupada por el demandado y su familia. — Adeuda imp. Obras Sanitarias hasta el 4/77, la suma de $ 23.342,70, según fs. 28, e impuestos alumbrado, barrido y limp., Contrib. territorial, pavimentos y aceras hasta la 4ª cuota de 1977, la suma de $ 14.972, según fs. 36. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Puede visitarse cinco días antes de la subasta de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 37.200.— e.6|7 Nº 85.883 v.10|7|78

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por un día, en el juicio "SARRIGUREN HERMANOS S.A.C.I.F. e I. c|RIZQUI S. R. L. s|ordinario", Expediente Nº 3.281, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en Valdenegro 2653, donde se exhiben el día 15 de julio de 1978, a las 9.30 horas: 12 cajones de Sidra Real de 12 botellas cada una; 9 cajas de viejo whisky Maclin de 12 botellas cada una de 1 litro; 2 cajas de viejo Whisky Maclin de 6 botellas cada una de 1 litro; 14 cajas de Ginebra Bols de 12 botellas de 1 litro cada una; 2 cajas de Fernet Branca de 10 botellas de 3|4 litro cada una; 1 caja de Asti Gancia de 12 botellas; 2 cajas de vermouth Martini de 12 botellas cada una; 4 cajas de Americano Gancia de 12 botellas cada una; 1 caja de Royal Ludgate Dry Gin de 6 botellas de 1 litro; 4 cajas de vino de Borgoña Sáenz de 12 botellas; 1 caja de vino Círculo de Armas de 12 botellas. — Sin base: al contado y mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Se exhiben los días 13 y 14 de julio

Buenos Aires, junio 27 de 1978. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 7.200 e.6|7 Nº 35.713 v.6|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, de la Capital Federal, a cargo del doctor Alí Joaquín Salgado, hace saber por 3 días en los autos: "CIONCI, ARMANDO c|LA VALLE, EDUARDO L. s| Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 10 de julio de 1978 a las 11 horas en G. Pomar 4035, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, el automotor usado marca Rastrojero Diesel tipo transporte de carga, modelo 1969-P-63 del año 1969, motor marca Borgward Nº 11.0674, chasis marca Rastrojero Diesel Nº P 53-05521 destinado para uso privado empadronado bajo el Dominio Nº B-254155 en el estado en que se encuentra. — Base $ 625.000. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos, y deberá abonarse el 5 o|oo correspondiente a la mitad del sellado del boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, junio 22 de 1978. — El Secretario.

$ 11.250 e.6|7 Nº 35.751 v.10|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 30 de la Capital Federal, a cargo del doctor Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "CIONCI, ARMANDO c| ORMAZABAL, NESTOR I. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 17 de julio de 1978, a las 15 horas en G. Pomar 4035, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor usado, marca Peugeot, tipo automóvil, modelo 504, del año 1974, motor marca Peugeot Nº 210500, chasis marca Peugeot Nº 5068257, destinado a uso privado, dominio Nº M 159.268, en el estado en que se encuentra: Base: $ 2.375.500. — Comisión: 10 por ciento. — Se hace saber que el bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, julio 3 de 1978. — Enrique C. Virto, secretario

$ 14.400 e.6|7 Nº 35.752 v.10|7|78

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos días en autos: AUTOMOTORES ROCA S. A. c|VAZQUEZ PAEZ RAMON PELAGIO s|ejecución prendaria" (Expediente número 30.538), que el martillero señor Roque Eduardo Muzzio rematará el día 21 de julio de 1978, a las 18.30 horas en el local de avenida Roca 1767, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 14 a 18 horas, un automovil marca Fiat, modelo 600 R, año 1971 sedán de 2 puertas, motor marca Fiat - Nº 2840110, chasis marca Fiat - Nº 2527226, Patente Nº B-703'24, en el estado en que se encuentra. — Base $ 900.348. — Seña: 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — El Secretario.

$ 8.900 e.6|7 Nº 35.627 v.7|7|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 38

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 38, avisa por 1 día en expediente 1019, juicio 'ORIEZ JORGE R. c|LOPEZ DEL MONTE A. s| despido", que el martillero Juan Gerardo Tolosa, rematará en Humberto 1º 2046 el 10|7|78 a las 11 horas, 1 cuadro óleo sobre tela titulado "Lago Digarda": 1 cuadro óleo sobre tela de mujer con niño; 1 lámpara de bronce con 6 luces y sus bombas; 1 araña con tulipa rosa y marco con 3 cadenas. — Sin base al mejor postor, pago al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — El Secretario.

$ 3.200 e.6|7 Nº 35.560 v.6|7|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 6, en los autos: "Andrades de Vázquez, Estela c/ Vazquez, Jorge Alberto s/ Nulidad de matrimonio", cita a JORGE ALBERTO VAZQUEZ para que dentro del décimo día comparezca a estar en juicio bajo apercibimiento de designarle representante legal al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 3.500.— e.5|7 Nº 35.404 v.6|7|78

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANNUNZIATA ESPOSITO DE CERVINO y don JUAN CERVINO.

Buenos Aires, 3 de junio de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 2.500.— e. 4|7 Nº 82.230 v. 6|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 23|6|78.

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, emplaza a SUSANA GRACIELA JORDAN para que en el plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención en autos "Martínez González, Manuel c/Jordán, José Serafín s/Suc. y otros s/Escrituración", la intervención que le corresponde, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor de Ausentes para que la represente en él.

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 6.840.— e.5|7 Nº 84.411 v.6|7|78

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EULALIA SALVADORA CLOTILDE FARRE de CAPRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 2.500.— e.5|7 Nº 69.439 v.7|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en autos "SALGADO, ALICIA s/cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son: 1) Depósito recibido por el Banco Continental Casa Matriz bajo el Nº 91.368. 2) Depositante: Alicia Salgado. 3) Cantidad $a. 669.041. 4) Intereses 105 %. 5) Vencimiento 22 de marzo 1978. 6) Pagadero en la Casa Central del Banco Continental. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 37.500.- e.28|6 Nº 84.183 v.19|7|78

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por 15 días, en autos "MENKES, SIGFRIDO s/cancelación de depósito bancario" que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 0000543294 del 1º|9|77 con vencimiento el 2|1|78 por $ 500.000.— impuesto en el banco The First National City Bank of New York al 102 % anual, rescatable a los 60 días de la última publicación no mediando oposición de terceros.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Martha S. Belluscl de Pasina, secretaria.

$ 33.750.— e. 15|6 Nº 81.923 v. 6|7|78

El Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días, en autos "AVELINO IGLESIAS s/cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son los siguientes: depósito recibido por la Casa Central del Banco Internacional bajo el Nº 662-2098-0; depositante Avelino Iglesias; cantidad: $ 308.726; vencimiento 23 de enero de 1978. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 32.750.- e.19|6 Nº 82.495 v.10|7|78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, de la doctora Martha S. Belusci de Pasina, en los autos "TAVERNA, MARIO OSCAR s| cancelación de certificados" hace saber: "Buenos Aires, abril 14 de 1978. Y vistos: Atento que con la denuncia policial acompañada, se encuentra en principio, acreditado el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance con lo expuesto en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de tres millones quinientos mil pesos, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo transferibles: Nº 176.049, emitido el 24 de febrero de 1978, por un monto de siete millones trescientos diez mil trescientos cuarenta y tres pesos, con fecha de vencimiento 31 de marzo de 1978, al 95 % de interés anual; Nº 174.882, emitido el 1º de marzo de 1978, por un monto de dos millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ocho, con fecha de vencimiento 5 de abril de 1978, al 93 % anual; Nº 187.914, emitido el 27 de marzo de 1978, por un monto de un millón cuatrocientos ocho mil doscientos ocho pesos, con fecha de vencimiento el día 28 de abril de 1978, al 84 % de interés anual, otorgados el primero por el Banco Tornquist, Sucursal Nº 15, y los dos restantes por el mismo Banco Tornquist, Casa Central, ambas sitas en Capital Federal, lugar del pago de los mismos. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se denuncie oposición. Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco mencionado, Casa Central y Sucursal Nº 15, de lo precedentemente resuelto. Líbrense cédulas". Felipe M. Cuartero. Juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Martha S. Belusci de Pasina, secretaria.

$ 138.750.— e.26|6 Nº 83.474 v.14|7|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos de quiebra de "FRIGORIFICOS ARGENTINOS S.A.", se ha dictado resolución postergando el plazo para la presentación de linforme individual de la Sindicatura sobre los créditos, fijando su término para el día 22 de agosto de 1978; que se ha prorrogado el plazo para la presentacióón del informe general de la Sindicatura, fijándose su término para el día 12 de setiembre de 1978 y que se ha postergado la Junta designada en autos, fijándose para su celebración el día 4 de octubre de 1978, a las 10 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.30|6 Nº 4.014 v.6|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1 en autos "PARIS, ORFILIA ESTHER s/Cancelación de certificado transferible", cita por sesenta día a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a formular oposición conforme artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965/63 y de acuerdo a la providencia que se transcribe: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — I. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativa y transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Shaw, Sucursal Independencia con fecha 17 de mayo de 1978 bajo el Nº 10.649.303. — 2) Depositante: Orfilia Esther Paris. — 3) Cantidad depositada: $ 2.000.000. — 4) interés: 84 % anual. — 5) Vencimiento del depósito: 16 de abril de 1978. — 6) Pagadero en Buenos Aires. — II. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días. — III. — Notifíquese al Banco Shaw, Sucursal Independencia, mediante oficio." — Felipe M. Cuartero, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. Margarita R. Braga, secretaria.

$ 71.250.— e.5|7 Nº 85.156 v.25|7|78

Nº 4

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, decreta la cancelación de dos pagarés por un monto de $ 1.221.291 y $ 332.044, ambos con vencimiento el 25 de febrero de 1978, librados por la Empresa INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA S.A., a favor de ROVAGLIO Y MILNE, SOCIEDAD DE HECHO.

Buenos Aires, mayo 30 de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 22.500.- e.19|6 Nº 82.579 v.10|7|78

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de: "ACORD S. A."; síndico: Lucía V. Villanueva de Gauna, con domicilio en calle Rodríguez Peña 545 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de octubre de 1978 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e.5|7 Nº 4.023 v.11|7|78

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos "MANUFACTURA PLASTICA ARGENTINA, COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.", síndico Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio en Alsina 440, 7º piso "G", que se ha diferido la fecha de realización de la Junta de acreedores para el día 14 de agosto de 1978, a las 10 horas, pudiéndose presentar los pedidos de verificación hasta quince días antes de la fecha indicada.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.30|6 Nº 4.016 v.6|7|78

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por quince días, en autos: "FORLEO, MIGUEL ANGEL s|cancelación", que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación —de no mediar oposición— de un pagaré Nº 10.730 por la suma de $ 2.955.440.— librado por La Cantábrica S.A.M.I.C. el 16 de febrero de 1978, a favor de don Miguel Angel Forleo, cuyo vencimiento operó el 3 de mayo de 1978. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 30.000.— e. 22|6 Nº 83.053 v. 12|7|78

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en los autos: "COLLA, AQUILES NATALIO y otra s|cancelación de documento", hace saber: "Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. De conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 procédase a la cancelación del Certificado de De-

pósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible extendido por el Banco The First National Bank of Boston Nº 139.975 a nombre de Colla, Aquiles Natallo y Stramesi de Coila, Assunta por un total de $ 464.548.— expedido el 31|8|1977 en Capital Federal, plazo 182 días, tasa del 110 % anual vencida y fecha de vencimiento el 1º|3|78, domicilio de pago: el del banco emisor, Florida 99, Capital Federal, autorizándose, asimismo, su pago, si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, por parte del tenedor. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Con carácter previo, acéptase la fianza ofrecida. Oportunamente notifíquese al banco — Fdo.. Héctor López Foigel, Juez".

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 56.250.— e. 22|6 Nº 82.592 v. 12|7|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "FRIGORIFICO RIZO S.R.L.", debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquel y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 15 de agosto de 1978 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado, contador Humberto Prados, domiciliado en la calle Córdoba 1233, 8º "A", Capital Federal. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta el 18 de octubre de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se lo intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley Nº 19.551. Se intima al fallido y demás integrantes del Directorio a constituir domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, junio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e.4|7 Nº 4.020 v.10|7|78

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "ENRIQUE ALBERTO BAZTERRICA S.A.", debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquél y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 15 de setiembre de 1978 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado, contador Abel Alexis Latendorf, domiciliado en la calle San Martín Nº 491, Capital Federal. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta el 18 de octubre de 1978, a las 11 horas. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se lo intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley Nº 19.551. Se intima al fallido y demás integrantes del Directorio a constituir domicilio dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e.4|7 Nº 4.021 v.10|7|78

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Enrique Fernández Pillado, Secretaría Nº 30, llama públicamente al mejoramiento de la oferta de $ 274.262.000, practicada en autos: "ELECTRODINIE S.A.I.C.F. s|quiebra", en las condiciones de pago formuladas en las citadas actuaciones, para la adquisición de la empresa en marcha de la fallida, ubicada en la Avda. Vélez Sársfield número 314, 318, 322, 356 y Luzuriaga número 367, 379, 383, 385, Capital Federal. Hácese saber que los respectivos mejoramientos de oferta, deberán ser presentados únicamente en la sede del Tribunal, Callao Nº 635, 3º piso, los días 13 y 14 de julio durante el horario de 7.30 a 13.30 horas y el día 17 de julio hasta las 10 horas, momento en que en dicho lugar se procederá a la apertura de las propuestas. Dentro de las 48 horas a partir del citado momento, los oferentes presentados podrán mejorar sus ofertas, en las condiciones que fije en el acta de dicha audiencia el Tribunal. Bases de la licitación conforme al pliego de condiciones aprobado y sus modificaciones, el que podrá ser adquirido en la sede de la Administración de la Empresa, Avenida Vélez Sársfield Nº 356 de 9 a 17 horas. Valor del pliego $ 30.000. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 28.750.— e.3|7 Nº 85.071 v.7|7|78

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en autos "RONCO, JUANA s|cancelación" se ha dictado el auto que dice: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977... procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Juana Ronco, bajo el Nº 1.023, con vencimiento el 17|11|76 y por la suma de pesos 100.000.— (cien mil), previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (artículos Nº 89|95 del Decreto-Ley 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 100.000) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor ...Aydée Elvira Cáceres Cano. Juez".

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 52.500.— e.5|7 Nº 85.478 v.25|7|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días a los acreedores de "DUBARRY S. A. s concurso preventivo" que la audiencia fijada para la celebración de la junta de acreedores ha sido postergada para el día 24 de agosto de 1978 a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado a los mismos fines y efecto que la designada anteriormente.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 7.500.— e.5|7 Nº 85.514 v.11|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos caratulados: "ZANELLATO, JOSE JUAN s|Extravío de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 499.948 emitido por el Banco de Intercambio Regional, con domicilio en San Martín 150, Capital Federal a nombre de Nilo Isidoro Tarallo y|o José Juan Zanellato, con fecha de emisión 4 de enero de 1978, fecha de vencimiento 3 de febrero de 1978, con un interés anual del 132 % a abonarse con el pago del capital en un plazo de treinta días. El importe del capital del certificado es de $ 11.000.000 (once millones de pesos) y el importe del interés es de $ 1.193.425 (un millón ciento noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos), lo que hace un total de $ 12.193.425 (doce millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos). Una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente edicto se autorizará el pago del certificado descripto a don José Juan Zanellato y|o Nilo Isidoro Tarallo, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 63.750.— e. 26|6 Nº 83.574 v. 14|7|78

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en los autos: "COPACA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" o "COPACA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA s|quiebra", la postergación de la Junta de Acreedores que debía efectuarse en la sede de este Tribunal el día 6 de julio de 1978, a las 11 horas, y se fija como fecha de realización de la Junta de Acreedores, la del día lunes 10 de julio de 1978, a las 9 horas, la cual se realizará con los acreedores que concurran, conforme las disposiciones legales previstas al respecto, y que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, sector Talcahuano. Héctor M. Kiernan, Juez".

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 18.750.— e.3|7 Nº 85.187 v.7|7|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por 15 días en autos: "GRINBERG CECILIA s|Cancelación" que atento lo que surge de las constancias de las actuaciones, fianza cumplida mediante el embargo del que da cuenta el oficio adjunto, denuncia de fs. 3 y conforme lo dispone el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 ratificado por la Ley Nº 16.478 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible expedido por el Citibank con domicilio de pago en la calle Bartolomé Mitre 502, de la Capital Federal que lleva el número 352.133 de fecha 1º de febrero de 1978 por el valor de un millón doscientos cincuenta y cinco mil quinientos trece pesos (pesos 1.255.513) incluído los intereses, siendo sus beneficiarias Cecilia Grinberg de Wasserman y|o Mirta Elba Wasserman de Klein; plazo 30 días; con intereses pactados del 108 % anual y con vencimiento el 3 de marzo de 1978. El domicilio de las beneficiarias es Callao 563, P. 1º, dpto. A, Capital. — Publíquense edictos del presente por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 75.000.— e. 30|6 Nº 84.598 v. 20|7|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de "BIDENOS S.A.", síndico Edmundo Giangreco, con domicilio en la calle Santiago del Estero 250, piso 6º, of. "23", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 20 de octubre de 1978, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan documentos o bienes de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e.30|6 Nº 4.017 v.6|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, notifica al señor JORGE ANTONIO NAVARRO el siguiente auto: "Buenos Aires, junio 10 de 1977. Al punto I y II: agréguese y atento que se encuentra vencido el plazo por el cual fue citado el demandado Jorge Antonio Navarro, sin que éste se haya presentado, decláraselo en rebeldía y téngasele por constituído el domicilio en los estrados del Juzgado. Notifíquese por cédula al domicilio real. Eduardo D. Craviotto. El presente edicto se dispone en los autos caratulados: "Banco Hipotecario Nacional c|Navarro, Jorge Antonio s|rescisión de boleto de compraventa, desalojo e indemnización". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Alicia Silvia Mariani, secretaria.

$ 6.500 e.4|7 Nº 85.179 v.6|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	13| 6|78	MANUEL MARIA LOPEZ y ANGELA MARIA JUANA de LOPEZ	5|7	7|7|78	84.701	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10| 2|78	PEDRO ANTONIO RAMOS	5|7	7|7|78	84.742	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19| 6|78	MERCEDES MARTINEZ de GONZALEZ	5|7	7|7|78	84.753	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	27| 6|78	ALFREDO SOUTO	5|7	7|7|78	84.776	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	30| 3|78	MARGARITA BUTTIN de PEREZ y MAXIMINO LEOPOLDO PEREZ	5|7	7|7|78	84.777	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24| 4|78	VICENTE BAGNATO	5|7	7|7|78	84.695	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	16| 6|78	JACINTO SOLA	5|7	7|7|78	84.921	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24| 5|78	STEWART, ROBERTO ERNESTO ADOLFO	5|7	7|7|78	84.872	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	13| 6|78	ENELIA DALL'ARA de FIAMMENGHI	5|7	7|7|78	84.775	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	13| 6|78	GERTRUDIS GALLUCCI de PANDOLFELLI	5|7	7|7|78	84.796	2.500
3	5	Ester Riesel	—| 6|78	SAVERIO CORTESE	5|7	7|7|78	84.774	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	23| 6|78	RAMON JOSE TRAMONTIN	5|7	7|7|78	84.750	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	29| 5|78	SALOMON LAX	5|7	7|7|78	84.786	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	14| 6|78	TEODORO GARCIA	5|7	7|7|78	84.832	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	22| 6|78	JACOBO STEINBERG	5|7	7|7|78	84.889	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|6|78	DANIEL GARCIA	5|7	7|7|78	84.720	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|6|78	AMABILIA MALDONADO y NARCISO ALVAREZ	5|7	7|7|78	84.782	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|5|78	JOSE BEVILACQUA	5|7	7|7|78	84.937	2.500
6	11	Hugo Carrillo	30|5|78	JULIA RUSSO de NEVES	5|7	7|7|78	84.972	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	22|6|78	COSME JUSSICH	5|7	7|7|78	84.929	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	31|5|78	MATIAS QUINTANA	5|7	7|7|78	84.797	2.500
7	14	José Luis Galmarini	30|5|78	ISAIAS MARTIN o MARTIN GONZALEZ	5|7	7|7|78	84.694	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	26|6|78	SOFIA ACCARI de DEIDBANI	5|7	7|7|78	84.744	2.500
7	14	José Luis Galmarini	16|6|78	VICENTE FILGUEIRA	5|7	7|7|78	84.795	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	16|6|78	ANGEL de PEDRO	5|7	7|7|78	84.938	2.500
7	14	José Luis Galmarini	23|6|78	ALFREDO FAUSTO SANTAMARTINA	5|7	7|7|78	84.939	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	31|5|78	JESUS MARIA VILA	5|7	7|7|78	84.842	2.500
8	16	María Cristina Giuntoli	19|5|78	AURELIO SAENZ (hijo)	5|7	7|7|78	84.696	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|6|78	JOSE ANGEL PALERMO	5|7	7|7|78	84.975	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|6|78	SEGUNDO GREGORIO LERIDA	5|7	7|7|78	84.718	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|6|78	ROSA D'ESPOSITO de SERENA	5|7	7|7|78	84.867	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|6|78	PABLO RICARGO BOGGIANO	5|7	7|7|78	84.928	2.500
11	22	Ana M. de Durañona y y Vedia	19|6|78	RICARDO DOMINGO REY y AIDA MITRIDATE	5|7	7|7|78	84.798	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|2|78	CARLOS SOMOZA	5|7	7|7|78	84.743	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23|6|78	CELESTINO GONZALES	5|7	7|7|78	84.919	2.500
13	26	Antonello Tramonti	7|6|78	DAVID DAGOBERTO RABINOWITZ	5|7	7|7|78	84.807	2.500
13	26	Antonello Tramonti	27|6|78	OFELIA BACIGALUPO viuda de TIRASO	5|7	7|7|78	84.917	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	21|6|78	ADORACION GARCIA MARQUES de AROSTEGUI	5|7	7|7|78	84.726	2.500
14	27	José Luis Caruso	23|6|78	CARLOS ALBERTO MASELLIS	5|7	7|7|78	84.808	2.500
14	27	José Luis Caruso	19|6|78	MARCELINO POMIS	5|7	7|7|78	84.918	2.500
15	30	José Luis González	15|5|78	ENRIQUE MIGUEL IGLESIAS	5|7	7|7|78	84.940	2.500
15	29	José Eduardo Russo	15|6|78	ITALO VINICIO SCOCCIA	5|7	7|7|78	84.723	2.500
15	29	José Eduardo Russo	13|12|77	DI STEFANO IGNACIO	5|7	7|7|78	84.973	2.500
15	29	José Eduardo Russo	27|6|78	LUIS GETTI	5|7	7|7|78	84.911	2.500
15	29	José Eduardo Russo	13|12|77	MOYANO de ALBERICI, GREGORIA AURELIA	5|7	7|7|78	84.971	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|6|78	ENRIQUE LUIS QUEREL	5|7	7|7|78	84.716	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|6|78	ROGELIO BLAS TELLECHEA	5|7	7|7|78	84.754	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|5|78	ANGEL PALLADINO	5|7	7|7|78	84.976	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|3|78	EVA STEIN de EISENSCHLOS e ISAAC EISENCHLOS	5|7	7|7|78	84.943	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	7|6|78	AURORA IRIDES TACCHI de GALLI	5|7	7|7|78	84.916	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|6|78	ELAIS CAYETANA DOLORES SUAREZ de DELMAZO o ELAIS SUAREZ de DEL MAZO	5|7	7|7|78	84.920	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	19|6|78	RAFAEL LOSARDO	5|7	7|7|78	84.760	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|4|78	VICTORIO ANGEL CAVALLO	5|7	7|7|78	84.804	2.500
18	35	Iris A. Piñi de Fusoni	26|6|78	ALCIRA PAZ de ROCHA	5|7	7|7|78	84.783	2.500
18	36	María Isabel Millán	30|5|78	CEFERINO FERNANDEZ	5|7	7|7|78	84.875	2.500
18	36	María Isabel Millán	13|6|78	ROSA MARIA GHIRINGHELLI de LANDOLFI	5|7	7|7|78	84.968	2.500
18	36	María Isabel Millán	19|6|78	MARIA del CARMEN TABOADA PERALTA	5|7	7|7|78	84.702	2.500
18	36	María Isabel Millán	13|6|78	DIONISIO SIERRA y JULIA TROCHO de SIERRA	5|7	7|7|78	84.693	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	31|5|78	ANA PRESS de KORMAN	5|7	7|7|78	84.734	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|5|78	EUGENIO ROSSI	5|7	7|7|78	84.950	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|6|78	ROSA LEONI	5|7	7|7|78	84.933	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|6|78	CLOTILDE CAROLINA ERNESTA DOLAZZA	5|7	7|7|78	84.970	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|6|78	MARIA SENENA SANTURTUM de CIGA ALZUARENA	5|7	7|7|78	84.707	2.500
22	45	Ana M. Beneventano	16|6|78	RAQUEL FREGA de TIBILETTI	5|7	7|7|78	84.876	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|6|78	LYDIA BEATRIZ DI MASI de CERVETTO	5|7	7|7|78	84.834	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|5|78	FERNANDO GUEVARA	5|7	7|7|78	84.739	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|6|78	VIVIANA BEATRIZ REIDES de GANGA y JUAN GANGA	5|7	7|7|78	84.713	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	23|6|78	JOSE RIDELLA y DOMINGA CANEPA de RIDELLA	5|7	7|7|78	84.888	2.500
25	50	Antolo R. M. Coghlan	22|6|78	RAQUEL ROSALINDA ATELMAN de NEER	5|7	7|7|78	84.722	2.500
26	51	Julio César Dávolos	27|6|78	NICEFORO MITROGA	5|7	7|7|78	84.910	2.500
26	51	Julio César Dávolos	19|6|78	EIVISCH BOROJOVICH	5|7	7|7|78	84.936	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|6|78	FELICIA MELENDEZ de PEREZ GOMEZ	5|7	7|7|78	84.714	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	21|6|78	ANTONIO BEJAR	5|7	7|7|78	84.856	2.500
27	53	Ana María Luaces	2|6|78	HERIBERTO SOLARES	5|7	7|7|78	84.715	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	15|6|78	JORGINA EMA del SAGRADO CORAZON de JESUS	5|7	7|7|78	84.762	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|5|78	ROSA MARIA DEPIANTTE o DEPIANNE de PASQUINI	5|7	7|7|78	84.698	2.500
28	56	José Luis Gallo	24|9|78	RAFAEL MASSA	5|7	7|7|78	94.948	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|6|78	HORACIO de GYLDENFELDT	5|7	7|7|78	84.967	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	26|6|78	BARANDALLA de HERNANDEZ DOMINGA	5|7	7|7|78	84.699	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	2|5|78	JUANA MOYANO de VILLAMIL	5|7	7|7|78	84.737	2.500
30	60	José María Scola	28|6|78	FRANCISCA PULIAFICO de PINO	5|7	7|7|78	84.781	2.500
30	59	Luis José Carballido	13|6|78	LUIS QUINTO DODERO	5|7	7|7|78	84.868	2.500

e.5|7 Nº 983 v.7|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	19|6|78	José WALDMAN	4|7	6|7|78	84.630	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|5|78	JUAN ALLO	4|7	6|7|78	84.654	2.500
1	1	María T. Berzosa de Naveira	23|5|78	Renato Felipe Fortunato Tomas NIGRO	4|7	6|7|78	84.673	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	23|6|78	OFELIA CARMEN JIMENEZ OLAZABAL	4|7	6|7|78	84.479	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|6|78	HERCULES GALLONI	4|7	6|7|78	84.536	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|6|78	VICTORIO DEL FRARI y ELISABETTA ZORZIN de DEL FRARI	4|7	6|7|78	84.632	2.500
3	6	Lisandro de Areco	8|6|78	LUIS JOSE AGUSTIN GASPARINI	4|7	6|7|78	84.598	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|6|78	Alberto José PIDONE	4|7	6|7|78	84.448	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|6|78	Carmen PEPE de MONTESANO	4|7	6|7|78	84.475	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	14|6|78	ALFONSO BERNARDO BARBIER	4|7	6|7|78	84.605	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	16|6|78	MARIA DINMAN DE RESNIK	4|7	6|7|78	84.503	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	8|6|78	OSVALDO VICENTE BONOMI	4|7	6|7|78	84.513	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|6|78	Motel KAPLAN	4|7	6|7|78	84.631	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	22|6|78	FRANCISCO CROVETTO	4|7	6|7|78	84.455	2.500
6	11	Hugo Carrillo	22|6|78	JOAQUINA FORNAGUERA DE TOMAS RUHI o JOAQUINA FORNAGUERA MANEN o JOAQUINA FORNANGUERA y JUAN TOMAS o JUAN JOSE TOMAS RUHI	4|7	6|7|78	84.576	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	12	Luis Alberto Dupou	19/6/78	Abel Santos BOTANA	4/7	6/7/78	84.367	2.500
6	11	Hugo Carrillo	21/6/78	Flora Beatriz AVILA DE LAMAZARES	4/7	6/7/78	84.634	2.500
7	14	José Luis Galmarini	23/6/78	IA KOENISBERG DE KIETZMANN	4/7	6/7/78	84.447	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	22/6/78	JOSE TRIDICO	4/7	6/7/78	84.553	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	15/6/78	Augusto Lodi-Fé, Juan Vicente Luis Lodi-Fé y María Luisa Di Marco de Lodi-Fé	4/7	6/7/78	84.619	2.500
8	4	Martín J. Chavarri	12/6/78	HECTOR JOSE GARCIA	4/7	6/7/78	84.451	2.500
8	1[illegible]	María Cristina J. Giuntoli	16/5/78	ROSA RIZZETTO de BARON	4/7	6/7/78	84.528	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	15/5/78	ROBERTO SAPORITI	4/7	6/7/78	84.488	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	26/6/78	FERNADO FRIGERI	4/7	6/7/78	84.556	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24/4/78	Raúl Melitón VIERA	4/7	6/7/78	84.456	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26/6/78	ALEJANDRO ROCCO	4/7	6/7/78	84.476	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23/6/78	PEDRO SPLENDIANI	4/7	6/7/78	84.514	2.500
10	19	Martín J. Durand	7/6/78	MATILDE NELIDA DOMINGUEZ DE LARZABAL	4/7	6/7/78	84.574	2.500
10	19	Martín J. Durand	19/6/78	Adolfo KLETZKY	4/7	6/7/78	84.656	2.500
10	19	Martín J. Durand	15/6/78	María Regina FERNANDEZ de FERNANDEZ	4/7	6/7/78	84.664	2.500
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	26/5/78	SERAFINA SEGURA DE GONZALEZ	4/7	6/7/78	84.449	2.500
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	26/6/78	WERNER BOHME	4/7	6/7/78	84.492	2.500
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	22/6/78	JOSE EMILIO RAFFO	4/7	6/7/78	84.635	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	15/6/78	ENCARNACION DURAN de ANFUSO	4/7	6/7/78	84.446	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19/6/78	GERARDO JULIO COUDET o GERARDO JULIO COUDET y BEUKER	4/7	6/7/78	84.566	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	2/6/78	SIXTA JUANA o JUANA MARIA FUENTE BUENA	4/7	6/7/78	84.552	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	21/6/78	NICOLAS PATTI	4/7	6/7/78	84.590	2.500
14	27	José Luis Caruso	19/6/78	MARIA DEL CARMEN VARELA	4/7	6/7/78	84.554	2.500
15	30	José Luis González	8/6/78	CHECCHI de PARDO, Matilde Cándida	4/7	6/7/78	84.429	2.500
15	30	José Luis González	23/6/78	Margarita Mirón de Vara	4/7	6/7/78	84.530	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13/6/78	ANGEL PAZ	4/7	6/7/78	84.604	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15/6/78	Amelia BARBARITA de ENJAMIO	4/7	6/7/78	84.658	2.500
16	34	Diego Norberto Quirno	23/6/78	Miguel Giserman y Faiga Gutman	4/7	6/7/78	84.515	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21/6/78	Vicente LOPARDO y Rosa DENTE de LOPARDO	4/7	6/7/78	84.669	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8/6/78	José Antonio López Pérez	4/7	6/7/78	84.659	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12/6/78	RUBEN DARIO HERNANDEZ	4/7	6/7/78	84.666	2.500
20	39	Amelia C. Paxcuali	21/6/78	JOSE ROMERO	4/7	6/7/78	84.502	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21/6/78	MARIA ELVIRA BERNABELA LAINEZ de SOLDATI	4/7	6/7/78	84.487	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	23/6/78	VALENTIN NIEVES	4/7	6/7/78	84.509	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	9/6/78	MANUELA ALVAREZ VIUDA DE SANTOS	4/7	6/7/78	84.583	2.500
22	43	Enrique H. Rodaño	2/6/78	ROSA BAISBEN DE FALCA	4/7	6/7/78	81.578	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	13/6/78	Atilio Manuel Cipriano FERNANDEZ	4/7	6/7/78	84.460	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	29/5/78	LUIS NERI	4/7	6/7/78	84.541	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	6/6/78	ESTEBAN DULCET	4/7	6/7/78	84.644	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17/5/78	NESTOR EDUARDO RUGIERO	4/7	6/7/78	84.663	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	15/6/78	MANUEL VALENTIN BERNARDEZ	4/7	6/7/78	84.477	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14/6/78	Isaac Szewz y Rosa Kaplan de Szewz	4/7	6/7/78	84.555	2.500
26	51	Julio César Dávolos	19/5/78	MARIA ANGELA MORTOLA de XAMENA	4/7	6/7/78	84.490	2.500
26	51	Julio César Dávolos	27/6/78	RAMON SOMOZA	4/7	6/7/78	84.642	2.500
27	53	Ana María Luaces	2/6/78	ENRIQUE FREIRE	4/7	6/7/78	84.444	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	8/6/78	PEDRO FRANCISCO MARISCOTTI	4/7	6/7/78	84.643	2.500
27	53	Ana María Luaces	6/3/78	CARDALDA DE ZAPATA, Alba Nélida	4/7	6/7/78	84.481	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	19/6/78	Dora Petra AMIGO	4/7	6/7/78	84.485	2.500
28	56	José Luis Gallo	19/5/78	PETRONA ESTELA SALAS DE CESTARO	4/7	6/7/78	84.454	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12/6/78	ALFREDO ALIOTTA	4/7	6/7/78	84.469	2.500
28	56	José Luis Gallo	8/5/78	José María MARTINEZ o José María MARTINEZ FERNANDEZ	4/7	6/7/78	84.532	2.500
30	29	Luis José Carballido	10/5/78	JUAN MANUEL GOMEZ	4/7	6/7/78	84.609	2.500

e.4/7 Nº 982 v.6/7/78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal. a los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
5	114	Juan Pedro Machael	31/5/78	FRANCISCO ROQUE GONZALEZ	30	Delito de robo calificado, etc.
7	120	Ismael Roberto Muratorio	26/5/78	JUAN LEOPOLDO MALLET	5	Infracción a la Ley 20.771.
8	125	Raúl Fermín Yñarra	8/6/78	MARIA HERMINIA DE BRITO	30	Defraudación art. 173, inc. 2º, C.P.
10	129	Alejandro Sañudo	8/6/78	Luisa María Davio	5	Malversación.
14	143	Miguel Angel Caminos	6/6/78	Dr. LEVIN	30	Aborto.
14	143	Miguel Angel Caminos	6/6/88	ADELA A. RODRIGUEZ	30	Robo.
14	143	Miguel Angel Caminos	23/5/78	EMILIO JORGE GARCIA	30	Defraudación.
14	141	Rolando Fortich Baca	9/6/78	ISABEL SUSANA ROLDAN	5	Hurto reiterado.
16	149	Roberto Meroño Turner	6/6/78	JULIANA ROMERO	30	Hurto.
16	147	Víctor G. Pettigiani	12/6/78	DANIEL OSCAR CANTEROS	5	Eucubrimiento y tenencia de arma, causa Nº 5.036.
16	147	Víctor G. Pettigiani	14/6/78	ALDO LUCIANO GUERRERO	5	Robo.
16	147	Víctor G. Pettigiani	14/6/78	GRACIELA EDITH LUNA	5	Abandono de persona y hurto.
16	147	Víctor G. Pettigiani	14/6/78	RAMON DOMINGO LOPEZ	5	Lesiones.
17	153	Roque A. Galeano (H.)	12/6/78	ARTURO BAUTISTA RUIZ	30	Defraudación.
17	153	Roque A. Galeano (H.)	12/6/78	GUILLERMO STRADA	30	Defraudación.
17	153	Roque A. Galeano (H.)	9/6/78	ALBERTO ALEJO ALFONSO	5	Estafas reiteradas (c/nº 14.641).
17	153	Roque A. Galeano (H.)	9/6/78	Américo GOMEZ SILVA	30	Tentativa de robo Nº 14.670.
18	154	Roberto A. Grispo	18/5/78	Carlos Alberto Flores	30	Amenazas. Causa Nº 14.223.
18	154	Roberto A. Grispo	11/5/78	FERNANDO LOPEZ ALONSO	30	Delito de robo.
21	165	Luis R. D. Renzi	5/6/78	DOMINGO CAYETANO MONACO	5	Hurto.
21	165	Luis R. DiRenzi	7/6/78	LUIS MARIO OLIVERA SILVA	5	Estafa.
23	158	Eduardo C. Marina	22/5/78	OMAR OBDULIO BLANCO	5	Secuestro extorsivo.
23	158	Eduardo C. Marina	22/5/78	OSVALDO RAUL CASTIGLIONE	5	Secuestro extorsivo.
23	158	Eduardo C. Marina	2/6/78	JUAN CARLOS SAVIO	5	Defraudación.
23	158	Eduardo C. Marina	2/6/78	OSVALDO RAMON CUSOLITO	5	Defraudación.
23	158	Eduardo C. Marina	2/6/78	EDUARDO OSCAR IRIART	5	Defraudación.
23	158	Eduardo C. Marina	2/6/78	SALOMON UNTIOGLICH	5	Defraudación.
26	134	Miguel J. Del Castillo	12/6/78	Eckhard Kurt Brunke	30	Encubrimiento.
27	124	Eduardo Moumdjian	9/6/78	ATILIO JUSTINO VERON	30	Robo.
27	106	Juan M. Romero Victorica	5/6/78	MARTIN DOLEZOR	5	Defraudaciones reiteradas.
28	142	Armando Chamoy	15/6/78	JORGE LOPEZ	5	Hurto.
31	119	Carlos Angel Daray	5/6/78	RAFAEL GOMEZ	30	Delito de defraudación.
33	169	Roberto E. Hornos	7/6/78	HECTOR NESTOR GOMEZ	30	Malversación de caudales públicos.
33	169	Roberto E. Hornos	5/6/78	ABEL FERNANDEZ	30	Hurto.
33	170	Luis Alberto Macchi	12/6/78	ROBERTO GERVASI	30	Asociación ilícita y robo.
33	170	Luis Alberto Macchi	12/6/78	CARLOS ALBERTO LOPEZ	30	Asociación ilícita y robo.

e.30/6 Nº 261 v.6/7/78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	4|5|78	JUAN CARLOS BERON	5	Infracción Art. 302 C.P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	6|6|78	Juan Carlos Roble Urquiza	5	Infracción Art. 302 C.P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	6|6|78	Eduardo Jesús Expósito	5	Infracción Art. 302 C.P.
4	8	Nicanor M. P. Repetto	31|5|78	REINALDO PARRA	5	Infracción Art. 302 C.P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	31|5|78	ARNOLDO ROMBO POLIZZA	5	Infracción Art. 302 C.P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	19|5|78	LUIS FELIPE COX DIAZ	5	Infracción Art. 302 C.P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	19|5|78	RUBEN TOMAS BEUNZA	5	Infracción Art. 302 C.P.

e.30|6 Nº 960 v.6|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado en lo Correccional Letra número "O", Secretaría Nº 79, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE DEL SOLE, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Ana M. Lenardón de Palazzi, secretaria.
e.3|7 Nº 4.018 v.7|7|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO SIMON ORQUERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a la Ley Nº 771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 24 de mayo de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.
e.3|7 Nº 4.019 v.7|7|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días, en el juicio "BALBI DE BIAGGI c|IBARRA, RAUL ANGEL s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 26.645|77), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 12 de julio de 1978, a las 16.30 horas, el lote de terreno ubicado en Capitán R. Freire s|n. esquina José Tamborini 3251, Parroquia de Belgrano, Capital Federal, cuyas medidas son: 15,07 m. frente al NE. sobre R. Freire; 3,96 m. en ochava que mira al E.; el costado SE. tiene tres tramos: 1) desde ochava al SO. 5,17 m. sobre J. Tamborini; 2) de ahí al NO., 5,60 m., y 3) de ahí en dirección al SO., 54,27 m.; lindando en los dos últimos tramos con fracción "A"; costado NO. está formado por una línea quebrada que partiendo de la línea del frente al SO. mide 10,15 m., donde hay un martillo a favor de 1,40 m. y nuevamente al SO. 19,15 m., lindando por los tres últimos tramos con fracción 24 "G"; de ahí tiene un nuevo martillo a favor de 17,69 m., lindando con fondos de lotes 24 "C" y parte del 25 "A" y de ahí al SO. hasta dar con línea del contrafrente, 30 m., lindando con lote 26, teniendo en el contrafrente SO. 15,76 m., lindando con fondos lotes 21 y 22. Superficie total: [illegible]8,96 m2. Se encuentra baldío y desocupado. Base: $ 3.000.000. Venta al contado. 20 % de seña, 3 % de comisión. Se visita de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 18.750.— e. 4|7 Nº 85.164 v. 6|7|78

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio: "YUSEM DE PERMAN, REBECA, BERMAN, ABRAHAM y BERMAN, ARON, s|sucesiones" (Expte. Nº 24.412), que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el 14 de julio de 1978, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233 el inmueble ubicado en Cnel. Niceto Vega Nº 4897, Capital Federal, zona Norte, tomo 1828, folio 61, Nº 140.410, subdividido por el régimen de Prop. Horizontal Ley Nº 13.512 en 3 unidades a saber: Local de negocio unidad Nº 1, señalado con la dirección aludida, ocupado por el cónyuge de una de las herederas y su hijo político, el cual, según se convino en autos, se entregará desocupado, y consta de salón, baño y escritorio; local de negocio unidad Nº 2, ubicado en la esquina de dicha arteria con la calle Gurruchaga y señalado con el Nº 1301 de esta última, desocupado, y consta de salón y baño, y unidad de vivienda Nº 3 del primer piso, con entrada por la calle Gurruchaga Nº 1309, y consta de livng-comedor, dos dormitorios, baño, comedor diario, cocina, depósito, cuarto de plancha o lavadero, patio y terraza. No existen gastos por expensas comunes No se ha acordado aún Reglamento de Copropiedad. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles, de 14 a 17 horas, a partir del día 6 de julio de 1978. Base: $ 1.200.000, $ 1.100.000 y $ 4.000.000, respectivamente, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. En el auto dictado a fs. 383 vta. S.S. ordenó se haga saber a los adquirentes que respecto de la unidad de vivienda Nº 3 del primer piso, una vez depositado el saldo de precio por quien resulte comprador de la misma, quedará disponible el 20 % del mismo a fin de que la condómina ocupante pueda desocupar tal unidad dentro de los diez días de librado el cheque correspondiente, y si pasado este plazo no lo hiciere, el comprador podrá exigir el lanzamiento sin intimación previa alguna.
Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.
$ 24.750.— e. 4|7 Nº 85.144 v. 6|7|78

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, anuncia durante tres días, en el juicio: "Exhorto del señor Juez de Córdoba, Dr. Baquero Lazcano, en Yofre, Felipe c|Lapachay S.A. s|apremio", Expte. Nº 2.078, la venta de los derechos y acciones correspondientes a la compra-venta realizada por el demandado en la subasta judicial efectuada en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDA BARRIO BANFIELD S.A. c|RAVAZZOLA y CAMPISI s|ordinario", que tramita en el Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Capital. Los derechos y acciones, que han sido embargados en el juicio de referencia, se refieren al inmueble, totalmente desocupado, que responde a las siguientes características: ex Centro Cívico y Comercial del Barrio Banfield, Pto. Lomas de Zamora, lotes 9, 10, 11, 22, 23 y 24, de la manzana 5, con frente a las calles Pintos y Miguel Cané, el que consta de una superficie de 2.351,10 m2. Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán el viernes 7 de julio de 1978, a las 16 hs., en Cangallo 1233, Capital. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %, sellado boleto 5 por mil. En efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse todos los días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 16.500.— e. 4|7 Nº 85.039 v. 6|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por seis días en los autos: "FCA. ARG. CAÑOS DE ACERO E IND. ELECT. MET. MAURICIO SILVERT S.A. s|quiebra s|incidente de venta por licitación Expte. 36.689", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el miércoles 12 de julio de 1978, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, una fracción de terreno con galpón, desocupada, sita en la localidad de El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Ricardo Palma, Marcos Sastre, Nuestra Señora de Fátima y Hernán Cortés, que mide, según plano de mensura que obra a fs. 1.051 confeccionado por el agrimensor don Luis E. Ceppi, 131m70 al N.O. s|Ricardo Palma; 96m18 al N.E. s|M. Sastre; 407m05 al S.E. s|Nuestra Señora de Fátima y 282m00 al S.O. s|Hernán Cortés con una superficie de 66.320,08 m.c. — La superficie indicada entre líneas punteadas en dicho plano será cedida con destino a calle por el titular vigente cuando la autoridad competente considere necesaria su apertura. El galpón está formado por tres naves, una de ellas separada por una pared de bloques de cemento; tienen techos a dos aguas con cabriadas de hierro y chapas, pisos de cemento, paredes de mampostería, portones corredizos de chapa y cortinas de enrollar de hierro, ventanales a balancín, etc., tiene una superficie cubierta aproximada de 1.760 m.c. (44m00 x 40m00). — Se vende totalmente desocupada y en el estado en que se encuentra. Base $ 120.000.000.—. Forma de pago: 10 por ciento en el acto del remate, 40 por ciento contra la posesión dentro del quinto día de aprobada la subasta, 50 % restante contra escritura dentro de los 180 días corridos de la fecha de la subasta, sin intereses, pero con reajustes (indexación) según índice de precios mayoristas a nivel general. — El índice se tomará del que fije el INDEC desde el mes anterior a la fecha del remate hasta el mes anterior al de la escritura. Condiciones de la venta: Todos los pagos deberán ser hechos en efectivo, cheques certificados de esta plaza o depósitos en la cuenta de autos. A partir de la toma de posesión, todos los impuestos, tasas y contribuciones serán por cuenta del comprador. Los gastos de sellado, honorarios y gastos de escritura, por mitades. La escritura deberá pasar ante el escribano que designe el Juzgado. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado (artículos 41 y 133 Cód. Procesal). Hasta que el comprador no haya cancelado el precio de compra, tendrá prohibido el alquilar total o parcialmente el bien, ni entregar ni permitir la ocupación del mismo por terceros, sin la previa conformidad y autorización por el Juzgado. La falta del cumplimiento del comprador a sus obligaciones facultará a la quiebra a su sola elección a: 1º — dar por rescindida la operación, sin previa intimación con pérdida para el comprador del precio pagado de venta y el pago de los gastos del remate fracasado por su culpa para cuyo cobro se estipula la vía ejecutiva y la jurisdicción del suscripto. 2º — requerir judicialmente el cumplimiento por ante el Juzgado interviniente con más el reajuste del saldo de precio, según precios mayoristas a nivel general. Para el caso de rescisión y estando el comprador en posesión del inmueble, éste deberá restituir la posesión dentro del quinto día de notificado por cédula bajo apercibimiento de multa diaria por cada día de retraso equivalente al 10 0|00 (diez por mil) del precio de compra. El comprador deberá abonar el 50 por ciento del sellado ordenado por la Ley de Sellos (50|00 del precio de compra) en el acto del remate. Se admitirán ofertas en firme, bajo sobre cerrado, hasta dos días hábiles del designado para la subasta, los que deberán ser presentados en Secretaría e importarán la aceptación de las bases de la subasta y condiciones establecidas, renunciando al derecho de apelación del artículo 199, inc. 7 in fine de la Ley 19.551. El oferente queda obligado a asistir al acto del remate, el que podrá pujar, de ser superada su oferta, a la que se dará lectura por Secretaría al comienzo del remate y a abonar la seña del 10 % y la comisión del martillero con más el impuesto a la Ley de Sellos. La propiedad puede ser visitada los martes, jueves y sábados de 10 a 12 horas.
Los martilleros serán autorizados a percibir el 3 % de la comisión solamente del comprador en el acto del remate y el 5 0|00 (cinco por mil) de la Ley de Sellos.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 102.000.— e.4|7 Nº 85.136 v.11|7|78